



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°23.-

SESIÓN ORDINARIA N°23/2017.-

En Osorno, a 27 de JUNIO de 2017, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 20 de JUNIO de 2017.
2. ORD. N°752 DEL 15.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°764 DEL 19.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°768 DEL 19.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°1274 DEL 22.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L. 8 Y 9 OSORNO.
6. ORD. N°1083 DEL 22.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$9.322.004.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario Festival de Teatro de Invierno 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno".
7. ORD. N°1088 DEL 22.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Adultos Mayores Monte Verde, por el monto de \$656.880.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de 20 metros de leña para Adultos Mayores del Condominio de Viviendas Tuteladas de Osorno".



Concejo Municipal

8. ORD. N°1094 DEL 23.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción sistema de drenaje Cancha Club Deportivo Rangers de Osorno".
9. ORD. N°37-C DEL 22.06.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ID 2308-127-LR15".
10. INFORME N°19 DEL 22.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita de acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-149-LE17 "Convenio de Servicio de RX Tórax para los Centros de Salud", al oferente Centro Médico Cochrane S.A., R.U.T. N°87.916.000-6, por un valor exento por examen de \$9.500.-, cuyo presupuesto total es de \$24.364.800.- impuesto incluido, que corresponde a un total de 2.564 exámenes. El contrato comenzará a regir el 01.07.2017 al 30.06.2018.
11. MEMO N°251 DEL 22.06.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°89 DEL 22.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°76/2017, ID N°2308-97-LE17 "Concesión Casino Centro de Atención al Vecino", al oferente Maritza Fabiola Moncada Solano, R.U.T. N°14.266.792.4, por el monto de 21 UF mensuales, por un periodo de 2 años, a contar de la fecha de obtención de la Resolución sanitaria de funcionamiento de Casino.
12. E-MAIL DEL 21.06.2017. CUERPO BOMBEROS OSORNO. MAT.: Exposición sobre factibilidad proyecto Brigada Bomberil en el sector de Francke, a cargo del señor Rafael Kauak Aleuanlli, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Osorno.
13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 20 de JUNIO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°22 de fecha 20 de JUNIO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°269.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°752 DEL 15.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°752 D.A.F. ANT.: DIDECO ORD. N°1024 DE FEHCA 13.06.2017. MAT.: SOLICITA RECTIFICAR VALORES EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15.06.2017. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria conforme a solicitud de rectificación de valores debiendo ser por:

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|---|-----------------|
| 24.01.006.200.001 | 4 | Fondo Aportes Extraordinarios año 2017 | 9.323.- |
| 31.01.002.029 | 1 | Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes | 4.000.- |
| | | TOTAL | 13.323.- |

2) A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|--------------------------------|-----------------|
| 24.01.999.001 | 6 | Corporación Cultural de Osorno | 13.323.- |
| | | TOTAL | 13.323.- |

Justificación:

1434



Concejo Municipal

Cuenta 24.01.999.001: Recursos requeridos por el Director de Desarrollo Comunitario a través del Ord.N°1024 para ejecutar proyecto "Aporte extraordinario Festival de Teatro de Invierno 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno" y traspasar valores para que la Corporación Cultural de Osorno ejecute el "Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes", por las pertinencias del gasto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|-------------------|---------|---|-----------------|
| 24.01.006.200.001 | 4 | Fondo Aportes Extraordinarios año 2017 | 9.323.- |
| 31.01.002.029 | 1 | Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes | 4.000.- |
| | | TOTAL | 13.323.- |

2) A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|--------------------------------|-----------------|
| 24.01.999.001 | 6 | Corporación Cultural de Osorno | 13.323.- |
| | | TOTAL | 13.323.- |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°752 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°270.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°764 DEL 19.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°764 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|-----------------------------|-----------------|
| 03.01.003.001 | 1 | Urbanización y construcción | 63.000.- |
| | | TOTAL | 63.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------------|----|-------------------------|-----------------|
| 22.08.002 | 1 | Servicios de Vigilancia | 63.000.- |
| | | TOTAL | 63.000.- |

Justificación:

Cuenta 22.08.002 : Para financiar servicio de guardias en recinto del Parque IV Centenario en el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre 2017, según la conformidad del servicio mediante Certificado N°41 de la DIRMAAO, y la necesidad de prorrogar dicha ampliación de contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por qué se adjunta en esta modificación un decreto de pago por \$10.000.000.- ".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes Presidente, señores Concejales, El decreto de pago que alude el Concejal, es solamente un antecedente nada más del pago que hacemos mensual, nosotros estamos haciendo la modificación presupuestaria por los 6 meses que quedan del año, y por eso es de \$63.000.000.-".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es como una referencia".

SEÑOR GONZALEZ: " Exacto".

1436



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|-----------------------------|-----------------|
| 03.01.003.001 | 1 | Urbanización y construcción | 63.000.- |
| TOTAL | | | 63.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------------|----|-------------------------|-----------------|
| 22.08.002 | 1 | Servicios de Vigilancia | 63.000.- |
| TOTAL | | | 63.000.- |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°764 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°271.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°768 DEL 19.06.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°768 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°6226 DEL 25.05.2017. DE SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.



Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

| Subt Item Asig Sub P | Denominación | Monto M\$ |
|----------------------|--|-----------|
| 13.03.002.001.031 | 1 PMU Construcción sede social Villa Sur | 48.660.- |
| | Sub total | 48.660.- |

A: Gastos:

| Subt Item Asig SubP | Denominación | Monto M\$ |
|---------------------|--|-----------|
| 31.02.004.202 | 2 PMU Construcción sede social Villa Sur | 48.660.- |
| | Total | 48.660.- |

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecta PMU indicada en Resolución exenta N° 6.226 del 25.05.2017 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

| Subt Item Asig Sub P | Denominación | Monto M\$ |
|----------------------|--|-----------|
| 13.03.002.001.031 | 1 PMU Construcción sede social Villa Sur | 48.660.- |
| | Sub total | 48.660.- |

A: Gastos:

| Subt Item Asig SubP | Denominación | Monto M\$ |
|---------------------|--|-----------|
| 31.02.004.202 | 2 PMU Construcción sede social Villa Sur | 48.660.- |
| | Total | 48.660.- |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°768 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°272.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1274 DEL 22.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L. 8 Y 9 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°1274 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 22 DEL 2017. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra «ñ» de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., RUT. W 76.525.607-0, para local ubicado en calle LOS COLONOS N2 2050 L. s y g OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°344 del 11.05.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°417 del 26.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- OF. N°781 de fecha 22.05.2017, a la Junta de Vecinos N°21 VILLA DORADA, FAVORABLE
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - CRISTIAN ALEXIS VASQUEZ BELTRAN
 - YESSICA CAROLINA KRAMM SILVA

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Más que nada un comentario, partiendo de la base, que hace rato ya sabemos que Osorno en de la región, tiene un grave problema con el tema del alcoholismo, y he sido majadero en esto, solicitando datos al respecto, pero quisiera saber cuál va a ser nuestro límite, o sea todas las semanas estamos aprobando patentes de venta de alcohol, cuál es el límite municipal, cuándo paramos".

1439



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " No tenemos límites en torno a las patentes de restaurant, no tenemos ninguna facultad legal para poder prohibirlas, solamente las que tienen límite son las de venta de alcohol puro, o sea las patentes limitadas, éstas están limitadas por ley, y esas no podemos entregarlas, las que venden solamente alcohol, pero los restaurantes no podemos, ni supermercado, no hay ningún impedimento legal".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Algunas veces votamos en contra con algunos colegas, solamente cuando no es favorable la nota de la junta de vecinos del sector, pero en este caso la junta de vecinos N°21 Villa Dorada dice que es favorable y Carabineros también".

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL FRESCOS SABORES LTDA., R.U.T. N°76.525.607-0, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L. 8 Y 9 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°344 del 11.05.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°417 del 26.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Oficio N°781 de fecha 22.05.2017, a la Junta de Vecinos N° 21 VILLA DORADA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CRISTIAN ALEXIS VASQUEZ BELTRAN y YESSICA CAROLINA KRAMM SILVA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1274 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 22 de junio de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°273.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1083 DEL 22.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$9.322.004.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario Festival de Teatro de Invierno 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°1083 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 27.06.2017, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$9.322.004.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario Festival de Teatro de Invierno 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DORECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Se nos puede explicar sobre el Festival de Teatro".

Se integra a la mesa la señora Rosana Faúndez Soto, Directora Ejecutiva, Corporación Cultural Osorno.

SEÑORA FAUNDEZ: "Esto es lo que ya se aceptó, y la planificación de la cartelera se entregó tiempo atrás, cuando se hizo la votación de las obras, la diferencia es que ahora, la obra infantil, se traslada al mes de julio, se saca del Festival, que se va a realizar en Agosto, en el espacio Sonesta, por las condiciones del mayor confort, que quedamos de acuerdo en eso, entonces la obra infantil se va a llevar al Gimnasio LERO, pero en el mes de Julio, eso significó también para nosotros, un mayor monto por todo lo que es la implementación de sonido, iluminación, porque hay dos movimientos de los técnicos y también se sumó el arriendo del espacio del Sonesta, que es diferente al LERO".

CONCEJAL BRAVO: " Entonces serían 5 obras nacionales y 3 obras locales".

SEÑORA FAUNDEZ: "Sí, son 5 obras nacionales, más o menos con las características del año pasado, que hubo bastante convocatoria del público, y las otras son 3 obras locales, pero con actores que viene de Valparaíso, pero siempre privilegiando el fomento al desarrollo local".

CONCEJAL TRONCOSO: "En qué fecha es el programa infantil".

SEÑORA FAUNDEZ: "Es vacaciones de invierno, no me acuerdo en estos momentos la fecha, pero es justo cuando los niños están en vacaciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ahora se están aprobando 9 millones, pero en la tabla de la segunda hoja dice 13 millones".



Concejo Municipal

Se incorpora don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Nosotros habíamos creado una cuenta presupuestaria 31, que era por el estudio del Plan de Gestión del proyecto del teatro de las Artes, y como ahora lo va a hacer la corporación, tuvimos que hacer ese traspaso, y por eso se suma las dos cantidades, una es la diferencia para el teatro que son \$9.322.004.- más los \$4.000.000.- que lo vamos a pasar del 31 a la cuenta de la corporación".

ALCALDE BERTIN: " Lo que estamos aprobando ahora son los \$9.322.004 solamente. Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$9.322.004.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario Festival de Teatro de Invierno 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°67 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de junio de 2017; ordinario N°752 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2017 y ordinario N°1083 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°274.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1088 DEL 22.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Adultos Mayores Monte Verde, por el monto de \$656.880.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de 20 metros de leña para Adultos Mayores del Condominio de Viviendas Tuteladas de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°1088 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 27.06.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación de Adultos Mayores Monte Verde, por un monto de \$656.880.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de 20



Concejo Municipal

metros de leña para Adultos Mayores del Condominio de Viviendas Tuteladas de Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Adultos Mayores Monte Verde, por el monto de \$656.880.- para la ejecución del proyecto denominado “Compra de 20 metros de leña para Adultos Mayores del Condominio de Viviendas Tuteladas de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°70 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de junio de 2017; ordinario N°782 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de junio de 2017 y ordinario N°1088 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°275.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1094 DEL 23.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Construcción sistema de drenaje Cancha Club Deportivo Rangers de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°1094 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 27,06.2017, la solicitud de aporte del Club Deportivo Rangers de Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Construcción sistema de drenaje Cancha Club Deportivo Rangers de Osorno”.



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DORECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Rangers de Osorno, por el monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción sistema de drenaje Cancha Club Deportivo Rangers de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°71 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2017; ordinario N°782 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de junio de 2017 y ordinario N°1094 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°276.-

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera hacer una sugerencia, para que la comisión de Deporte pudiera convocar a los dirigentes, para conocer su proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema".

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°37-C DEL 22.06.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar celebración de Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ID 2308-127-LR15".

Se da lectura al «ORD. N°37-C ASESORIA JURIDICA. ANT: CONVENIO TRASFERENCIA DE RECURSOS LEY 20.981. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. A: JAIME BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud. que incorpore a la tabla del Concejo Municipal la aprobación de celebración de convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de "CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PUBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL" ID 2308-127-LR15", suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana SA con fecha 08 de Junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley 20981 y lo dispuesto en Resolución N°69 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 04 de Abril de 2017.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted, JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASEORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Consultar si el señor Eugenio Gonzalez, ya no es el representante legal, es don Hernán Olguín".

ALCALDE BERTIN: " No sé".

CONCEJAL HERNANDEZ: "La semana pasada se aprobó el traspaso de la Subdere, y se solicitó el listado de los beneficiados que trabajan en Servitrans".

ALCALDE BERTIN: " No sé si se puede hacer llegar ese listado, porque hay información de ese tipo que es confidencial".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero el año pasado, se nos hizo llegar este listado".

ALCALDE BERTIN: " Si es posible, se lo enviamos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es que después igual se nos tiene que rendir con nombre y Rut".

ALCALDE BERTIN: " Si se puede, no hay ningún problema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo otro es que estamos aprobando un reglamento y que en artículo séptimo, dice: «Que la responsabilidad legal de la



Concejo Municipal

empresa, en lo que respecto a las materias de carácter laboral, no se verán alteradas con la suscripción del presente instrumento. Que el presente convenio tiene el único objeto de dar cumplimiento a la normativa señalada y no altera la relación contractual de las partes, ni de la Empresa con sus trabajadores», quisiera saber si es que si no se pagan algunos de estos bonos, no cabe en una irregularidad laboral, porque este artículo lo coloca el Municipio, no viene dado de la Subdere”.

ALCALDE BERTIN: " Pero yo parto de la base, que si se paga, tiene que extinguir el 100% del monto, si sobra algo tiene que devolverlo, eso está claro, porque no se puede quedar la empresa con ningún peso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces, por qué se coloca este artículo”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Esto tiene que ver con la responsabilidad de la Empresa en relación a las obligaciones que tiene con el contrato vigente con la Municipalidad, que son distintas de las obligaciones, que se generan en virtud de este convenio, es una situación distinta, porque lo de este convenio está regulado expresamente en la letra J, de la cláusula sexta: «En el evento de que la Empresa no diere debido cumplimiento al pago íntegro del bono a sus trabajadores, o no acredite éste de conformidad al literal precedente en la forma y plazos señalados, las partes convienen y facultan expresamente a la Municipalidad para retener de los estados de pagos sucesivos las sumas que resulten necesarias para hacer completo, debido y entero pago a los trabajadores del respectivo bono», eso está resguardado en el número anterior”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Son materias distintas”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar celebración de Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A., en relación a pago de Bono a trabajadores externalizados para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, todo ello en atención al contrato de “CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO Y



Concejo Municipal

SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ID 2308-127-LR15”, suscrito con Servitrans Servicios de Limpieza Urbana S.A. con fecha 08 de Junio de 2016 y de conformidad a lo establecido en la Ley 20.981 y lo dispuesto en Resolución N°69 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración de fecha 04 de abril de 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°37-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°277.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°19 DEL 22.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita de acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-149-LE17 “Convenio de Servicio de RX Tórax para los Centros de Salud”, al oferente Centro Médico Cochrane S.A., R.U.T. N°87.916.000-6, por un valor exento por examen de \$9.500.-, cuyo presupuesto total es de \$24.364.800.- impuesto incluido, que corresponde a un total de 2.564 exámenes. El contrato comenzará a regir el 01.07.2017 al 30.06.2018.

Se da lectura al «INFORME. N°19/2017. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-149-LE17 “CONVENIO DE SERVICIO DE RX TORAX PARA LOS CENTROS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-149-LE17 “**Convenio de Servicios de Rx. Tórax para los Centros de Salud**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 22 de junio 2017, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:



Concejo Municipal

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|--------------------------------------|--------------|
| 1 | CENTRO MEDICO COCHRANE S.A | 87.916.000-6 |
| 2 | INVERSIONES MÉDICAS OSORNO SALUD S.A | 76.249.553-8 |

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

| Antecedentes Administrativos | |
|--|--|
| Anexo N° 1 Identificación del oferente | |
| Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple | |
| Antecedentes Técnicos | |
| Anexo N° 3 Oferta Técnica | |
| Inscripción Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud | |
| Resolución Sanitaria Vigente de la Clínica o Centro Médico | |

| N° | PROVEEDOR | RUT | CUMPLIMIENTO DE BASES |
|----|--------------------------------------|--------------|--|
| 1 | CENTRO MEDICO COCHRANE S.A | 87.916.000-6 | Cumple con lo solicitado en las bases. |
| 2 | INVERSIONES MÉDICAS OSORNO SALUD S.A | 76.249.553-8 | Cumple con lo solicitado en las bases. |

IV. OFERTAS ADMISIBLES

| N° | PROVEEDOR | RUT |
|----|--------------------------------------|--------------|
| 1 | CENTRO MEDICO COCHRANE S.A | 87.916.000-6 |
| 2 | INVERSIONES MÉDICAS OSORNO SALUD S.A | 76.249.553-8 |

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

| Criterios de Evaluación | Porcentaje | Puntaje de Evaluación |
|-------------------------|------------|--|
| | | Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 |



Concejo Municipal

| | | |
|--------------------------------|-----|---|
| Precio | 60% | <p>puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.</p> |
| Experiencia Especialista | 30% | <p>Para el caso de la especialidad: Se asignará puntaje de acuerdo al profesional con mayor antigüedad en la obtención de la especialidad. Primera mayor antigüedad en años= 100 puntos Segunda mayor antigüedad en años = 80 puntos Tercera mayor antigüedad en años = 60 puntos Cuarta mayor antigüedad en años = 20 puntos Quinta y demás antigüedad en años= 5 puntos</p> |
| Cumplimiento de los Requisitos | 10% | <p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p> |

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-149-LE17 “Convenio de Servicios de Rx. Tórax para los Centros de Salud”.

| Proveedor | Precio | 60% | Experiencia | 30% | Cump. Req. Formales | 10% | TOTAL |
|--------------------------------------|-----------|-----|-------------|-----|---------------------|-----|-------|
| CENTRO MEDICO COCHRANE S.A | \$ 9.500 | 60 | 80 | 24 | 100 | 10 | 94 |
| INVERSIONES MÉDICAS OSORNO SALUD S.A | \$ 10.000 | 54 | 100 | 30 | 100 | 10 | 94 |

Oferente: Centro Médico Cochrane S.A

Criterio Precio: Monto prestación \$ 9.500.-, se evalúa con 100 puntos por ser la oferta más económica. Pondera 60.

Criterio Experiencia: Informa en su oferta técnica 2 médicos que poseen experiencia promediada de 21 años en la obtención de la especialidad, se evalúa con 80 puntos. Pondera 24.



Concejo Municipal

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Oferente: Inversiones Médicas Osorno Salud S.A

Criterio Precio: Monto prestación \$ 10.000.-, se evalúa con 90 puntos por ser la segunda oferta más económica. Pondera 54.

Criterio Experiencia: Informa en su oferta técnica 1 médico que posee experiencia de 22 años en la obtención de la especialidad, se evalúa con 100 puntos. Pondera 30.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Criterio de Desempate:

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 7, letra b) de las Bases, se resuelve empate para aquel proveedor que ofertó menor Precio.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-149-LE17 “Convenio de Servicios de Rx Tórax para los Centros de Salud”, al oferente **Centro Médico Cochrane S.A**, R.U.T: 87.916.000-6, por lo siguiente:

| Prestación | Valor Exento por examen |
|---|-------------------------|
| Examen de radiografía de tórax y su respectivo informe. | \$9.500.- |
| TOTAL | \$9.500.- |

El presupuesto total de la Licitación corresponde a \$24.364.800.- impuesto incluido que corresponde a un total de 2564 exámenes. El contrato comenzará a regir desde el 01/07/2017 al 30/06/2018.

El financiamiento de esta Licitación estará a cargo del Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 “Otros”.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.



Concejo Municipal

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la autoridad comunal.

Para constancia firman:

| DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-149-LE17 "Convenio de Servicios de Rx. Tórax para los Centros de Salud" | INTEGRANTES |
|---|--|
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. | Srta. Ruth Cifuentes Vera Directora CESFAM Pampa Alegre |
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. | Sr. Juan Carlos Castillo Vejar Director CESFAM M. Rahue Alto. |
| De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. | Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional U. Abastecimiento. |

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-149-LE17 "Convenio de Servicio de RX Tórax para los Centros de Salud", al oferente Centro Médico Cochrane S.A., R.U.T. N°87.916.000-6, por un valor exento por examen de \$9.500.-, cuyo presupuesto total es de \$24.364.800.- impuesto incluido, que corresponde a un total de 2.564 exámenes. El

1451



Concejo Municipal

contrato comenzará a regir el 01.07.2017 al 30.06.2018. Lo anterior, de acuerdo al Informe de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 22 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°278.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO N°251 DEL 22.06.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°89 DEL 22.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°76/2017, ID N°2308-97-LE17 "Concesión Casino Centro de Atención al Vecino", al oferente Maritza Fabiola Moncada Solano, R.U.T. N°14.266.792.4, por el monto de 21 UF mensuales, por un periodo de 2 años, a contar de la fecha de obtención de la Resolución sanitaria de funcionamiento de Casino.

Se da lectura al «MEMO. N°251 DEPTO LICITACIONES. PARA.: ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 22.06.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°89 del 22.06.2017 de lo Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesta publico Secplan N°76/2017, ID 2308-97-LE17 "Concesión casino centro de atención al Vecino", al oferente Sra. Maritza Fabiola Moncada Solano, con una oferta de 21 UF mensuales, equivalente a 504 UF, por un período de dos años a contar de la fecha de obtención de la Resolución Sanitaria de funcionamiento del casino, lo cual deberá ser tramitada por el concesionario.

Lo anterior, para ser incluido en tabla de Concejo poro su aprobación.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIÓN»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°76/2017, ID N°2308-97-LE17 "Concesión Casino Centro de Atención al Vecino", al oferente Maritza Fabiola Moncada Solano, R.U.T. N°14.266.792.4, por el monto de



Concejo Municipal

21 UF mensuales, por un periodo de 2 años, a contar de la fecha de obtención de la Resolución sanitaria de funcionamiento de Casino. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°251 del Departamento de Licitaciones, de fecha 22 de junio de 2017 y ordinario N°89 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°279.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. E-MAIL DEL 21.06.2017. CUERPO BOMBEROS OSORNO. MAT.: Exposición sobre factibilidad proyecto Brigada Bomberil en el sector de Francke, a cargo del señor Rafael Kauak Aleuanlli, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Osorno.

ALCALDE BERTIN: " Don Rafael, un honor de tenerlo acá en el Concejo.

Se integra a la mesa don Rafael Kauak Aleuanlli, Superintendente Cuerpo de Bomberos de Osorno.

SEÑOR KAUKAK: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y señor Secretario. He sido invitado a este Concejo, para exponer sobre una solicitud que planteara la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos en la cual solicitan la creación de una brigada de bomberos en el sector de Francke, al respecto hemos dado respuesta a la señora Presidenta de la Unión Comunal, en la cual manifestamos lo siguiente: «En respuesta a su nota de fecha 25 de mayo, en la cual se solicita una Unidad bomberil en el sector de Francke, los requisitos básicos para dar inicio al proceso son los siguientes:

- 60 postulantes como mínimo, hombres y mujeres entre 18 a 45 años.
- Fotocopias cedula de identidad postulantes.
- Certificado de antecedentes originales.
- Tener Primero medio rendido o equivalente.
- Certificado médico que acredite salud compatible con el servicio.
- Presentación personal (sin barba) o elementos anexos (piercing).
- Disposición para participar del proceso de capacitación teórico y práctico.

Cumpliendo estos requisitos el Cuerpo de Bomberos de Osorno, evaluará la posibilidad de la formación de la misma».



Concejo Municipal

Esta es la nota que dimos respuesta a la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, al respecto, no hemos tenido una respuesta formal de parte de la Presidenta.

En el supuesto caso, que se diera cumplimiento a lo que ellos solicitan, y dan cumplimiento a lo que nosotros planteamos, que esto es una norma establecida para cualquier persona que quiera postular hoy día para ser voluntario del Cuerpo de Bombero. Tiene que cumplir con estos requisitos que imponemos, donde tenemos que ver la certificación de la salud compatible con el servicio, es una actividad de riesgo, y que requiere estar en unas condiciones óptimas para el servicio, yo ya con mi edad no estoy en la primera línea, posiblemente en la tercera línea, pero al ser bombero servimos hasta el final. Esto es la realidad del servicio del Bombero, no hay jubilación, no hay retiro, solamente cada uno va cumpliendo una etapa, pero la etapa primordial, la inicial requiere de esas condiciones físicas, y lo más importante de todo, la vocación de servicio, y la voluntad para servir, eso es fundamental para hoy ser un bombero, porque es una vocación, y en la cual no hay remuneración alguna, al contrario, hay que colocar dinero del bolsillo, para comprarse un uniforme o pagar las cuotas, pero eso es parte del servicio, de la cual uno lo hace gustoso.

Una vez que están calificados esos postulantes, existe acá una norma establecida por la Junta Nacional en que indica requisitos para poder ser bombero en un programa académico inicial, los cursos que conforman el nivel bombero inicial son parte de la formación básica, que una persona que ingresa a la institución debe aprender para participar en forma activa del servicio bomberil, estos cursos y talleres consideran los diferentes contenidos que son importantes para que el bombero sea capaz de desarrollar las habilidades básicas que le permiten integrar un equipo de respuesta a la emergencia desde la base técnica y valórica propia de la institución a la cual pertenece.

Hay cursos que se llaman:

- Bombero origen y rol actual, de 12 horas de clases y talleres.
- Taller de comunicación, 8 horas.
- Taller de equipo de protección personal, 8 horas.
- Talleres tácticos, 8 horas.
- Taller fuego básico, 6 horas.
- Taller de recuperación de respiración cardiopulmonar, 6 horas

Es un total 48 horas lectivas que se desarrollan por lo general los fines de semana de tal manera no impedir las actividades laborales de los participantes o de los postulantes para este caso, ese es el proceso inicial para que las personas se les puedan hacer los cursos y estén capacitados para atender una emergencia. Las emergencias requieren hoy por hoy de conocimiento y la capacidad para enfrentar, porque no son solamente

1454



Concejo Municipal

siniestros estructurales de fuego en edificaciones de manera, están los rescates vehiculares, están los incendios químicos, están los incendios de materias peligrosas, en la cual esos ya son cursos que se van capacitando, esta es la enseñanza básica, después viene la enseñanza secundaria, y después viene la enseñanza ya para adquirir el carácter de bombero operativo a nivel nacional que se hacen en los cursos en las academias nacional de bomberos que tenemos en la zona de Talagante en la Región Metropolitana.

Nosotros tenemos la voluntad de que si hay a lo menos sobre 30 o 40 postulantes, de los cuales vamos a ver cuáles van aprobar el curso, y cuáles van a tener la voluntad de seguir en esta entrega que solamente es una gran entrega, donde uno recibe los agradecimientos de las personas a quienes ayudamos, ese es nuestro premio, ese es nuestra compensación, la satisfacción de ser útil a la comunidad, esperamos que de parte de la comunidad se organicen, hay 35.000 habitantes en Francke, como no van a ver 50 personas que quieran postular, eso es lo más importantes.

Ahora pasamos por un proceso que se ha revertido en el tiempo, voy a usar mi persona como ejemplo, cuando ingrese a la institución ya hace 59 años, me dieron una chaqueta de cuero toda parchada que la arreglaban los presos en la cárcel, y yo pesaba mucho menos, y no podía usar mi camisa, porque si no cruzaba, había que esperar que falleciera un voluntario antiguo para tener una chaqueta más grande, no teníamos los recursos, pero teníamos la voluntad de servir, y ese es un proceso que paso por nuestra institución y esto fue a nivel nacional, fue un proceso que tuvo un alto costo, pero que fue superado por la voluntad de servir, no teníamos carro, las mangueras teníamos que parcharlas constantemente, los carros no funcionaban, a veces no teníamos batería, teníamos que empujar las maquinas, una historia que uno la cuenta hoy día y es increíble de creer. Para el centenario del Cuerpo de Bomberos de Osorno, mandaron a pedir las medallas para entregar a los voluntarios por años de servicio, el proveer muy amablemente contestó por carta porque conseguir una llamada telefónica en aquel entonces, había que ser amigo de una operadora de la telefónica, y cuando llegaba la carta de respuesta, decía con todo gusto vamos a tener su pedido, pero por favor manden a pagar la factura del año ante pasado, era la realidad que teníamos los bomberos, y aquí en Osorno también en todas partes, hoy por hoy, disponemos de recursos materiales, tenemos buenos carros bombas, estamos pagándolo todavía señor Alcalde, tenemos los materiales de trabajo, tenemos uniformes, cuarteles que estamos manteniendo, y bueno hay donde llegar, pero hay escases de voluntarios, la gente no quiere servir, quiere ser servida, eso por lo general, es un concepto en todo orden de cosas, ustedes están en la municipalidad, toman decisiones para la comunidad y ustedes observan en su actividad, que la comunidad en general, salvo excepciones indudablemente, que quieren ser servidos y no servir, nosotros de todas maneras no nos

1455



Concejo Municipal

oponemos a la creación de una brigada de bomberos en Francke, pero tienen que cumplir con los requisitos básicos, porque además no disponemos libremente porque eso tiene un costo de hacer los cursos de capacitación, son cursos de 8 a 10 horas, por jornada, hay que darles colación, aparte de eso la disposición de nuestros instructores, que también ellos a lo mejor van a sacrificar horas de su legítimo descanso, para ir a capacitar a otros bomberos, pero en la medida que hay disposición de parte de la comunidad nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo posible de capacitarlos y si se llega a crear algo vendremos a exponer acá, que la municipalidad tiene que proporcionar un terreno hacer una sala de máquinas, para guardar el carro de máquinas que le vamos a entregar, y algunas otras cosas más que son necesarias para que pueda funcionar inicialmente una brigada de bomberos. Esto sería a modo groso el pensamiento de nuestra institución”.

CONCEJAL CASTILLA: “Buenas tardes, primero es un honor tenerlo aquí en la mesa, porque sé que todos coincidimos con don Rafael, que representa muy bien, lo que es el cuerpo de bomberos aquí en Osorno, por su dedicación su tiempo que está siempre disponible para el cuerpo de bomberos de Osorno. Traigo un poco las palabras del colega Lilayu, está con una gripe más o menos severa y que él ha insistido con el tema de contar con una brigada en Francke, y me gustaría siguiendo esa misma línea saber si ha habido intentos previos como para hacerlo, para crear una de estas en años anteriores, cuáles han sido a parte de la falta de interés que ha habido de parte de la gente de formarla y cómo bomberos podría ayudar como para motivar a este grupo importante de población que tiene Francke, considerando que todos coincidimos que es necesario contar con una brigada en Francke”.

SEÑOR KAUAK: “ Se han hecho reuniones con la junta de vecinos, en la cual concurren 4 o 5 señoras, caballero un poco mayor del que está hablando, y cuando ven cuáles son los requisitos, el caballero se va y dice que no está en edad para eso, y las señoras dueña de casa que no comprende cuál es la función del bombero, que requiere de una entrega, de una entrega de 24 horas, no es una entrega que va a hacer en los incendios o vamos a tener el servicio los fines de semana solamente.

Traje una estadística de los servicios del sector de Francke:



Concejo Municipal

ESTADISTICA DE SERVICIOS SECTOR FRANCKE AÑO 2016 HASTA EL 26 DE JUNIO 2017

| SERVICIO | AÑO 2017 | | | | | | AL 26 DE | TOTAL |
|--------------------|-----------|----------|----------|----------|-------|----------|----------|-----------|
| | AÑO 2016 | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | AÑO 2017 |
| LLAMADO CDCIA | 7 | 2 | | | | 1 | 2 | 5 |
| FUEGO EN VEHICULO | 3 | | | | | | | |
| PASTIZALES | 43 | | | | | | | |
| ACC. TRANSITO | 4 | | | | | 1 | 1 | 2 |
| FUGAS DE GAS (GLP) | 5 | 1 | | 2 | | 1 | | 4 |
| ELECTRICOS | 2 | | | | | | | |
| INFL. CHIMENEAS | 5 | | | | | 1 | | 1 |
| INCENDIOS | 6 | | 1 | | | 3 | | 4 |
| TOTAL | 75 | 3 | 1 | 2 | | 7 | 3 | 16 |

PROMEDIO MENSUAL AÑO 2016
PROMEDIO MENSUAL AÑO 2017

6,41 SERVICIOS
2,6 SERVICIOS

EDUARDO ZAMORANO F.
INSP.DEPTO.EST. TECNICOS

ESTADISTICA DE SERVICIOS SECTOR FRANCKE

HORARIO DE LOS SERVICIOS

| SERVICIO | AÑO 2016 | 007-13 | 13-20 | 20-24 | 00-07 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| LLAMADO CDCIA | 7 | 1 | 3 | 2 | 1 |
| FUEGO EN VEHICULO | 3 | 1 | 1 | 1 | |
| PASTIZALES | 43 | 4 | 30 | 5 | 4 |
| ACC. TRANSITO | 4 | 1 | 2 | 1 | |
| FUGAS DE GAS (GLP) | 5 | 2 | 2 | 1 | |
| ELECTRICOS | 2 | 1 | 1 | | |
| INFL. CHIMENEAS | 5 | 3 | 2 | | |
| INCENDIOS | 6 | 1 | 4 | | 1 |
| TOTAL | 75 | 14 | 45 | 10 | 6 |

PROMEDIO DE SERVICIOS 07-13 HRS : 18%
13-20 HRS : 60%
20-24 HRS : 13%
00-07 HRS : 9%

EDUARDO ZAMORANO F.
INSP.DEPTO.EST. TECNICOS

En cuanto a la atención, nosotros tenemos un promedio de 4 minutos de acceso a los lugares del siniestro. Esto lo hemos comprobado, la persona cuando llama por un incendio, no marca el 132, marca el 133, y llega Carabineros, este llega a comprobar y nos traspasa la alarma a nosotros, ya se perdieron un lapso de tiempo importante, la atención de un servicio, el fuego se inicia con 400 grados de temperatura, al minuto siguiente está en 600 y la subsiguiente está en 800, esa es la intensidad del fuego cuando se produce un incendio. También las personas se ponen nerviosas en dar la alarma, no indican



Concejo Municipal

exactamente el lugar y ni la aproximación del lugar, se le pide a la gente de la central telefónica nuestra que funciona las 24 horas del día, tenemos personal rentado, hay 7 personas que hacen todo ese trabajo de acuerdo a los horarios de descanso, y los domingos y festivos, y se atiende las 24 horas del día, y la central de alarma el personal está capacitado para atender una alarma donde con serenidad le solicitan a la persona que ratifique el incendio en primer término, y en segundo lugar que de la aproximación exacta para que nuestros carros de bombas se presenten en dicho lugar, nuestros carros todos tienen radios de comunicaciones.

Respecto a lo decía en una nota, que expresaba el Concejal Lilayu, el problema de los grifos, este es un problema de Essal, nosotros hacemos revisiones permanentes de los grifos e informamos a Essal para la reparación correspondiente, y lo más importante de todo la serenidad de las personas para dar la alarma y al número correcto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Buenas tardes, y gracias por aceptar la invitación de este Concejo Municipal. Tenemos que reconocer que siempre nos hemos sentido orgulloso del Cuerpo de Bomberos que tenemos acá en Osorno, y más de alguna vez lo hemos conversado y he platicado lo que hemos escuchado en otras partes de Chile, cuando hemos viajado y sabido lo que significa Bomberos para cada ciudad. Cuando se tocó este punto acá en el Concejo, hice saber en esa oportunidad, porque soy testigo de lo que usted señala, de que habíamos intentado en alguna oportunidad hace dos años atrás de hacer esto, con muchos dirigentes, había mucha motivación, pero desgraciadamente no había la motivación de la población de quienes realmente deberían comprometerse en esta iniciativa, pero sin embargo, existe una preocupación de parte de este Concejo y también de las autoridades, porque Francke crece y crece poblacionalmente y sabemos que todas las construcciones del lugar son de material ligero, por ende cualquier siniestro y así ha quedado comprobado, no se quema solamente la vivienda, se quema más de una siempre, y obviamente lo que preocupa es en estas horas pick que afortunadamente no ha ocurrido ningún siniestro, pero de ocurrir 7 o 8 de la mañana, que es la hora mayor de taco de nuestra ciudad, si ustedes han hecho un ejercicio, ver cuánto es el tiempo de demorarían en llegar a Francke, en un transito conflictivo, complejo, porque esos son los momentos que nos preocupan, porque en otro momento del día sabemos que ustedes perfectamente pueden llegar con tiempo prudente a pagar el siniestro. Y lo otro es que considero, que a lo mejor si ustedes quisieran realmente motivar esto, cuando se hace la campaña del bombero, es una idea, podría perfectamente adjuntarse alguna hojita que diga que si alguien de ese hogar quiere ser voluntario, o quiere pertenecer al cuerpo de bomberos, porque a lo mejor si existiera una motivación mayor de parte de ustedes, a lo mejor podrían aparecer más personas interesadas de formar esta brigada bomberil, para Francke, porque creo que en algún momento Francke va a necesitar el apoyo de una brigada bomberil o quizás de alguna vez de Cuerpo de Bomberos, y en algún momento hay que iniciar el trabajo, porque de acuerdo a lo que



Concejo Municipal

usted relata don Rafael, me da la sensación que estaríamos llegando a los últimos días del voluntariado, porque usted señala que hoy ya no hay motivación de parte de las personas para ser voluntarias y trabajar dentro del cuerpo de bomberos y eso me preocupa, porque eso significaría que tendría que terminarse el tema del voluntarismo y entrar a ser un sistema pagado por el Estado, y así obviamente poder generar el entusiasmo de parte de la gente para participar dentro del Cuerpo de Bomberos porque no podemos dejar un sector tan populoso como Francke, sin la protección de una brigada bomberil o de un cuerpo de bomberos hacia adelante, por lo tanto, esa es nuestra preocupación”.

CONCEJAL VARGAS: "Muy buenas tardes don Rafael, y a quienes les acompañan. No hay dos opiniones, creo que en el sentido que debe ser una institución de mayor prestigio que tiene esta ciudad, y muy querida por cada uno de nuestros vecinos y vecinas. De repente uno escucha que ustedes no tienen mucho interés de que tengamos una brigada de bomberos en Francke, no sé si eso es tan exacto o no, me preocupa lo que señala el don Emeterio, en el sentido del voluntario, y como usted bien lo señala eso ya va en decadencia, creo que habría que revisar, no será un poco de autosuficiencia también, de que con lo que tenemos nos basta, no será un poco también el tema de tanta norma como para comenzar, para dar el primer paso, si pudiéramos comenzar con 10 o 20 voluntarios, no vería mucho inconveniente, tal vez ese sería el inicio para que otros se motiven y se integren, pero decirles que si ustedes no tienen 50 o 60 esto no funciona, si tú no te cortas la barba, tú no puedes pertenecer a este cuerpo de bomberos, y si tú no tienes cumplida tu enseñanza básica o primero medio tú tampoco puedes aportar, a mí me parece eso un poco discriminatorio, en el sentido de que hay mucha gente que va por la vida, con el maletín lleno de currículum y de muchos cursos y de mucha preparación, pero son personas que son un “carajo” en la vida, conozco a muchas personas que apenas, e incluso no terminaron la enseñanza básica, pero son personas extraordinarias en la vida, poner esa cortapisa, y decir que por tal cosa, no puedes ser voluntario, me parece que eso atenta un poco también a que vayamos perdiendo lo que aquí se señala el tema del voluntarismo, entiendo el tema de salud, para enfrentar una tarea como esta, que no es tan fácil de llevar, pero pienso que ahí se tiene que revisar, creo que con 10 o 20 personas podríamos perfectamente dar a inicio a un proceso de una brigada bomberil, que me parece absolutamente necesaria en Francke”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero saludar a nuestros queridos bomberos, a través de don Rafael, y sus representantes, y expresar a usted que tiene toda la razón, y su institución ustedes la cuidan porque esta ha dado fruto que el país admira, por lo tanto, creo que la exigencia que ustedes hacen, son exigencias que son a través del tiempo de la experiencia, porque a través de las instituciones hay muchas personas que se inscriben y eso sucede en todas las instituciones, pero su permanencia en el tiempo hace que esas instituciones desaparezcan, y creo que el triunfo de ustedes, el éxito de

1459



Concejo Municipal

ustedes, seguramente tiene que ser de acuerdo a lo que ustedes hoy día nos han expuesto hoy acá por su experiencia por lo tanto, yo los respeto. Es por ello que los felicito don Rafael, y le agradezco que esté en este Concejo Municipal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Don Rafael, primero que todo quiero expresarle mi satisfacción por haber venido a contarnos todos estos antecedentes tan valiosos y tan importantes que nosotros en muchos casos no conocemos, también al señor Zamorano y al señor Ponce, que lo viene acompañar, por las primeras expresiones que usted tuvo, cuando señaló todas las exigencias, que había que tener 70 voluntarios y todo lo que resonó don Carlos Vargas, al parecer no había ninguna posibilidad, pero después lo escuche que dijo que con 30 personas sí podría hacerse, también escuche decir que dispondrían de un carro de bomba, no sé si eso es tan exigente porque estamos hablando de una brigada, me da la impresión, que lo que usted dijo es para hacer una compañía, por lo tanto, me gustaría que me lo aclare, también me gustaría apuntar al tema de los cadetes, los jóvenes que con menos edad que 18 años, participan en las diversas compañías de bomberos, además hay experiencias en mi barrio, Rahue Alto, que la brigada comenzó con muy poca gente, entonces, no sé si habría una suerte de flexibilidad para poder desarrollar esta idea, que tendría que ir desde poquito hacia lo fundamental, que es llegar a formar una compañía en el futuro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero agradecer a don Rafael su presencia en el Concejo. Muy de acuerdo con todos los colegas con respecto a la reflexión que hacen, los dirigentes sociales en este caso la señora Eliana cuando nos planteó esta inquietud, por una necesidad que los vecinos plantean, que son cerca de 15 mil personas que viven en el sector de Francke. Vino en Ovejería ahí también hay otra brigada bomberil, sí hacer la reflexión paralela a la que hace don Carlos Vargas, porque no será necesario bajar el requisito de los 60 postulantes, porque en Ovejería hay mucho cadete, pero la brigada no es tan numerosa, ahora sí, pero quizás partió con muy poca gente. Con respecto a la variable de educación, también estoy de acuerdo, porque hay talentos, y estos se pueden desarrollar de distintas maneras, y una persona puede ser virtuosa muchas veces en el fútbol, otras en la academia y otras siendo bombero, quizás no teniendo una enseñanza media terminada, teniendo sí una variable educacional mínima que sepa leer y escribir, creo que es lo básico, para resguardar en sí el objetivo final de esto, que es la vida de las personas y nuestra ciudadanía. Junto con esa reflexión, creo que es importante igual que se ha mencionado y discutido acá, reflexionar entorno que pasa en la Ruta 215, creo que eso es un tema muy urgente también, porque ahí tenemos mucho accidentes y muertes, quizás formar un cuerpo de bomberos intercomunal, Puyehue Osorno, pero si nosotros miramos las estadísticas hay mucha muerte en la ruta 215, no sé cómo lo vería usted, aprovechando que está usted presente en estos momentos don Rafael, desde esa perspectiva instalar también una posible voluntariado ahí. Pero con respecto a lo de Francke, creo que todos

1460



Concejo Municipal

deberíamos impulsar la promoción de la creación de una posible compañía en Francke, promoviendo como dice don Emeterio a través de la misma campaña que realiza bomberos, a través de nosotros mismos de nuestros territorios, las junta de vecinos, las organizaciones funcionales, y promover a nuestros niños, jóvenes, creo que muchos se van a motivar, si está la voluntad de todos los actores, de una comunidad, para instalar una pronta compañía de bomberos ahí”.

CONCEJALA URIBE: "Buenas tardes don Rafael, y también a sus colegas que lo acompañan. Efectivamente hace un tiempo atrás, me toco estar en un siniestro en el sector de Francke, y al mismo tiempo estaba en una reunión en el sector, y casi no escuchamos la Sirena, solamente nos enteramos porque uno vecinos nos vinieron a informar, entonces con el tiempo nos volvimos a reunir y se comentó el tema del incendio, que ahora los jóvenes están conectados todo el día con el celular y computador, que no tienen tiempo de hacer servicio público, por lo tanto, sería bueno que ustedes pudieran dar algún tipo de charlas en los colegios para motivar a los jóvenes que se integren a los bomberos. Asimismo, ver la factibilidad que la alarma de incendio se escuche en todo el sector de Francke, y nosotros también vamos a tratar de conversar con la comunidad para poder transmitir esto y ver de qué manera pueden lograr su objetivo”.

SEÑOR KAUAK: “Dando respuesta a cada planteamiento de los señores Concejales, voy a partir primero con las brigadas juveniles, son jóvenes entre 14 a 17 años que participan los días sábados en las academias de los respectivos cuarteles, pero ello, no está prohibido que vayan a los incendios, y articular los carros en caso de siniestro, hay un seguro a nivel nacional, que protege al bombero en caso de accidente en acto de servicio, pero como son brigadieres, no son voluntarios, entonces el seguro no los cubre, y además de mucha responsabilidad porque estos niños actúan en nuestras brigadas pero con autorización notarial de sus padres, así que la responsabilidad es muy delicada, y por ello a los niños les enseñamos, pero no lo hacemos participar en los siniestros, los siniestros requiere un poco de experticia. Respecto al estudio, estamos pidiendo 1 medio, no estamos pidiendo 4 medio, por qué las nuevas tecnologías que hay en bombero requieren que las personas tengan por lo menos conocimientos básicos, para poder comprender cómo se opera en los siniestros, hoy día usar un equipo de respiración autónomo no lo puede hacer cualquiera, tiene que estar en condiciones físicas adecuadas, un fumador no puede usar ese equipo, entonces, todas esas cosas hay que capacitar a las personas y también enseñarles que uno va a participar de un siniestro, porque tiene que cuidar su integridad física, y las personas con un poco más de conocimiento de la enseñanza básica, le permite acceder, porque después viene todo un proceso de ese bombero, para que sea un bombero operativo, reconocido por la Junta Nacional de Bomberos, está en la Ley Marco que rige a Bombero, tiene que tener la capacidad suficiente de ir cumpliendo con todos los cursos, es un poco cuando uno se inicia, cuando somos niños vamos a la enseñanza básica, después vamos a la enseñanza



Concejo Municipal

media, y después se va a la enseñanza superior y ahí entonces las personas tienen que tener la experticia suficiente para poder concurrir a esas actividades, en la cual se requiere mayor experticia.

Nosotros tenemos la voluntad, ahora estamos solicitando 60 personas, para ver si logramos que queden 30, porque los cursos necesitan constancia, cuando uno deja de asistir a un curso, ya quiere decir que ha perdido el interés, a menos que sea razón de su inasistencia muy excusable, pero esto requiere constancia para que uno vaya aprendiendo y practicando, porque no queremos que vaya una persona sin un poco de experiencia a un incendio y pierda la vida, al contrario tenemos cuidar a nuestros voluntarios también, cuando se nos accidentan nos crean tremendo dolor de cabeza porque el papeleo que hay que hacer es mucho, y la atención a veces no es inmediata, pero esto tiene que nacer un poco de la comunidad, creo que es fundamental que nazca de la comunidad, uno de los primeros fundadores del Cuerpo de Bomberos de Osorno, era el Secretario de la Municipalidad, gran impulsor de los bomberos, estamos hablando de 159 años atrás, pero cuando la comunidad demuestra su interés de participar, las cosas avanzan, progresan, pero mucha gente piensa que es llegar y pedir, igual que pedir la instalación de un retén de Carabineros, nosotros no somos funcionarios rentados y esperamos no serlo, porque vamos a tener derecho a huelga, derecho a aumento de sueldo, cuando uno pasa a ser funcionario público rentado, tiene todos los derechos, es una vocación que nace de cada uno de nosotros y la voluntad de servir, por ejemplo el señor Ponce, dejó su negocio en manos de sus empleados, para venir a esta reunión acá, es un sacrificio una entrega, un aporte que está realizando él, el señor Zamorano, está jubilado, pero tiene un montón de actividades, que tiene que dar contestación a todos los partes que vienen de la Fiscalía, referente a los incendios, y yo debiera estar hoy en mi casa, entonces, es una entrega que uno realiza y lo hace de corazón.

La brigada de Rahue Alto, en la cual participe en esa brigada, casi me echan del Cuerpo de Bomberos, por estar asistiendo como asesor clandestino en esta brigada, el cuerpo de bomberos, no tenía ni para financiar, y no podría aceptar la creación de una nueva compañía de bomberos, hoy día por lo menos tenemos algo, podemos tener una máquina disponible, y los materiales disponibles, no tenemos el terreno, no tenemos los recursos para comprarles uniformes, pero bueno, vamos a recurrir a la Ilustre Municipalidad y a la comprensión de cada uno de ustedes para el efecto. Además la Municipalidad tiene la obligación ética, moral, de respaldar a sus bomberos, y está sirviendo a su comunidad, y eso es lo más importante de todo, y así como lo hacemos nosotros, porque no la Ilustre Municipalidad que ha venido sosteniendo a nuestro Cuerpo de Bomberos desde su fundación, es histórico eso, ustedes escucharon en su oportunidad cuando entregamos los 150 años de servicio a la comunidad de Osorno, y nosotros somos parte de la comunidad también, pero que estamos dispuestos a servir a los demás en estas emergencias, así que

1462



Concejo Municipal

voluntad hay, lo importante es que la respuesta venga de la propia comunidad de Francke, si hay respuesta, bienvenido, vamos a tratar por todos los medios de capacitarlos, de prepararlos, vendremos a tocar las puertas en una reunión más para decirles que necesitamos su ayuda, para poder funcionar”.

ALCALDE BERTIN: " Don Rafael, tenemos la voluntad ética y moral para apoyarlo permanentemente”.

SEÑOR KAUAKE: “Muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: " En lo demás cada 150 años”.

SEÑOR KAUAKE: “Pero algo a cuenta puede ser”.

ALCALDE BERTIN: " Se desprende de todo, y para respuesta de los vecinos, que hay voluntad del Cuerpo Bomberos de hacer un intento de las voluntades que existirían en la comunidad misma, con las exigencias que coloca el cuerpo, nosotros no podemos intervenir en eso, ellos manejan sus exigencias, y sí existe ese contingente, con esas capacidades, y con esos elementos que se están solicitando, ustedes estarían dispuestos a evaluar la creación de una brigada, por lo tanto, en estos momentos la comunidad de Francke tiene que responder si cumplen con las exigencias requeridas. Bueno, don Rafael estamos dispuestos en trabajar en conjunto, no hay ningún problema, veamos qué pasa con la comunidad y ellos verán que es lo que definen, y muchas gracias”.

SEÑOR KAUAKE: “Gracias a ustedes por escuchar nuestra voz, por lo menos una vez más, porque siempre nos han escuchado”.

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°185, DIRMAAO. ANT.: MANTENCION AREAS VERDES, LICITACION PUBLICA ID 2308-46-LR17 DECLARADA INADMISIBLE. -MANTENCION DE AREAS VERDES, LICITACION PUBLICA ID 2308-67-LR17, ADJUDICA SECTORES RAHUE NORTE Y RAHUE SUR Y DECLARA DESIERTA SECTORES CENTRO ORIENTE Y SECTORES FRANCKE PILAUCO OVEJERIA Y PARQUE IV CENTENARIO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO AREAS VERDES ECTORES CENTRO ORIENTE Y SECTORES FRANCKE PILAUCO OVEJERIA Y PARQUE IV CENTENARIO. OSORNO, 21 JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, me permito informar a usted que para ejecutar los servicios de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno se han efectuado 02 procesos licitatorios, según se detalla a continuación:

1. Licitación Pública ID 2308-46-LR17, mediante Decreto N° 3.701 de fecha 11.04.2017, fue declarada inadmisibles por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas.
2. Licitación Pública ID 2308-67-LR17, Adjudicándose al oferente SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L. rut n° 76.191.305-0, representada legalmente por el Sr. Claudio Aburto Valdovino, Rut N° 12.342.824-2, la Línea 3 "Sector N° 3 Rahue Norte" y la Línea 4, "Sector N° 4 Rahue Sur".

Cabe consignar que las Línea 1 "Sector 1 Centro Oriente" y la Línea 2 "Sector 2 Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario, fueron declaradas desiertas, por cuanto las ofertas recibidas no cumplieron con lo solicitado en las bases administrativas, según consta en el decreto N° 5.992, de fecha 06.06.2017.

Habiéndose realizado una licitación previa (ID 2308-46-LR17), y existiendo una Licitación Pública en pleno proceso (ID 2308-67-LR17), se procedió a efectuar una contratación directa al "Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes de diferentes sectores de la ciudad", a las empresas que se detallan a continuación, a contar del 08.05.2017 hasta el 30.06.2017, mientras duraba el proceso licitatorio, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante ese tiempo, según siguiente detalle:

| EMPRESA | RUT | SECTORES | DESDE | HASTA | MONTO |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------------|------------|------------|--------------|
| Karen Barria Martínez | 15.734.192-8 | Centro Oriente | 08.05.2017 | 30.06.2017 | \$38.520.000 |
| Claudio Aburto Baldovino E.I.R.L. | 76.191.305-0 | Rahue Norte | 08.05.2017 | 30.06.2017 | \$23.039.999 |
| Karen Barria Martínez | 15.734.192-8 | Francke, Pilauco y Ovejería | 08.05.2017 | 30.06.2017 | \$23.040.000 |
| Claudio Aburto Baldovino E.I.R.L. | 76.191.305-0 | Rahue Sur | 08.05.2017 | 30.06.2017 | \$24.479.999 |

Ahora bien, habiéndose realizado la licitación pública ID 2308-67-LR17, en la cual se adjudicaron las líneas Rahue Norte y Rahue Sur, y declarándose desiertas los sectores Centro Oriente y Francke Pilauco Ovejería, Parque IV Centenario, por las razones expresadas anteriormente, y considerando que dicho servicio es indispensable para el organismo, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en su Artículo 25, letra c); es que se viene en solicitar a Ud., su autorización para realizar contratación directa al "Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes Sector "Centro Oriente" y Sector "Francke Pilauco Ovejería", a la empresa que se detalla a continuación, a contar del 03.07.2017 hasta el 30.09.2017, y mientras se inicie un nuevo proceso licitatorio, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo.



Concejo Municipal

| | |
|------------------------------------|--|
| SECTOR | CENTRO ORIENTE |
| EMPRESA | SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L. |
| RUT | 76.191.305-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Claudio Aburto Valdovino |
| RUT | 12.342.824-2 |
| VALOR MENSUAL | \$ 21.400.000 |
| 03 al 31 de Julio 2017 | \$ 19.260.000 |
| 01 al 31 de Agosto 2017 | \$ 21.400.000 |
| 01 al 30 de Septiembre 2017 | \$ 21.400.000 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | \$ 62.060.000 |
| PERIODO | 03 de Julio del 2017 al 30 de Septiembre de 2017 |

| | |
|------------------------------------|--|
| SECTOR | FRANCKE PILAUCO OVEJERÍA |
| EMPRESA | SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L. |
| RUT | 76.191.305-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Claudio Aburto Valdovino |
| RUT | 12.342.824-2 |
| VALOR MENSUAL | \$ 12.800.000 |
| 03 al 31 de Julio 2017 | \$ 11.520.000 |
| 01 al 31 de Agosto 2017 | \$ 12.800.000 |
| 01 al 30 de Septiembre 2017 | \$ 12.800.000 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | \$ 37.120.000 |
| PERIODO | 03 de Julio del 2017 al 30 de Septiembre de 2017 |

Se hace presente, que habiéndose recibido cotizaciones por parte de las empresas: Karen Barría Martínez Rut: 15.734.192-8, y empresa Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L, Rut: 76.191.305-0, luego de efectuar un análisis y comparación de todos los Ítems propuestos referente al número de personal, número de maquinarias, remuneraciones propuestas, se puede determinar que la empresa Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L, Rut: 76.191.305-0 presenta mayor número de personal, máquinas desbrozadoras y remuneraciones, para poder desempeñar los servicios mandados por el municipio.

Cabe precisar, que los valores indicados, corresponden a los mismos montos que se cancelan en la actual licitación, por lo que no significaría un aumento de recursos para el municipio.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Contratación Directa

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

ALCALDE BERTIN: "Concejales, tengo entendido que el Director de la DIRMAAO conversó con cada uno de ustedes, por esta contratación."



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, primero, quiero despejar algunas inquietudes, porque esto fue una licitación que no fue adjudicada, por algo se pide presupuesto, tengo entendido, a este Contratista, y quisiera clarificar bien, porque de acuerdo a lo que nos explicó don Carlos Medina, se estarían adjudicando porque aumenta el número de personas, esa sería la razón de fondo y aumenta.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, estaríamos hablando de una contratación supletoria, por 3 meses, por mientras se hace el llamado a licitación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, es que me preocupa que una empresa se adjudique varios sectores, porque ellos ya se adjudicaron Rahue Norte, Rahue Sur, y hoy día se están adjudicando varios sectores más, lo cual me llama la atención, de que se esté creando una especie de monopolio en el tema contractual, y obviamente, me gustaría que se nos explicara en cuántas personas más aumenta, en qué sectores, porque desconocemos cuántos trabajadores hay por área.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que el temor nuestro no es crear un monopolio o algo por el estilo, nuestra preocupación es que se haga todo el trabajo, y si no se hace el trabajo, se termina el contrato y se acabó el problema, aquí no se privilegia a nadie; la mirada que debemos tener nosotros, hoy día, porque no somos fiscalizadores de Impuestos Internos ni fiscalizadores de la Inspección del Trabajo, la función nuestra es velar porque el trabajo se haga bien, que el corte de pasto se haga como corresponde, en el último tiempo hemos tenido problemas con los cortes de pasto, ustedes mismos han reclamado acá, por eso pusimos más exigencias en esta segunda licitación, aumentamos el monto, en el número de personas que tenían que aumentar ellos, hicimos esta nueva licitación, en Rahue, por lo menos, la persona accedió y se adjudicó bien, y acá no ocurrió eso, por lo tanto, vamos a hacer otra licitación, para ver si hay una oferta como corresponde. Según nuestros cálculos, estuve haciendo el ejercicio financiero con nuestra gente de Rentas, calza perfectamente bien, con el número de personas que aumentaron y los valores que aumentamos por contrato, así es que aquí no se trata de sacar partido de una forma desmesurada, de un contrato como este. Nuestra función es regular que el contrato sea lo más ajustado a lo que el Municipio tiene que pagar, aquí no se paga por pagar lo que los Contratistas piden.”

CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, señor Alcalde, ¿cuándo se terminal “el gallito”?, porque esta debe ser la tercera o cuarta vez que se cae una licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando aparezcan otros oferentes, que ofrezcan la cantidad que corresponde, y no estamos haciendo “un gallo” con nadie, estamos licitando y no hay oferentes.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Solo tomo las palabras que usted dijo, que apuntaba a que el “gallo” se termina en algún momento, y podemos tomar el Servicio, como Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, eso lo estamos evaluando, si no pasa nada en la nueva licitación, veremos la forma de hacerlo nosotros.”

CONCEJAL VARGAS: “Acá hay un riesgo, tomamos un alto riesgo, una sola persona para toda la ciudad, para toda la comuna, prácticamente, que va a hacer el trabajo, y he escuchado una evaluación no tan positiva, del sector de Rahue, hay sectores donde el pasto, permanentemente, está mal cortado, desconozco la forma de ir y sacar las multas, por el lado de Osorno, en el último tiempo, ningún Concejal ha traído alguna inquietud de que el corte está malo.”

ALCALDE BERTIN: “He estado, y los Inspectores han estado, permanentemente, revisando y no he visto nada parecido.”

CONCEJAL VARGAS: “Me extraña que nadie reclame por Rahue, porque en Rahue sí que he visto situaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, no quiero defender a nadie, pero, si usted viera el número de infracciones que hemos cursado a los Contratistas, en los últimos tiempos, han sido hartas.”

CONCEJAL VARGAS: “Estaría de acuerdo que no llegáramos a esas instancias, tampoco, porque no es poco trabajo para el Municipio sacar multas permanentemente, Asesoría Jurídica se llena de trabajo, pero, hay que hacerlo; me parece que es un riesgo bastante alto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, estamos asumiendo esa responsabilidad, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “Estaremos atentos a las fiscalizaciones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, más que nada por transparencia, no sé si el Director de la DIRMAAO nos puede pasar a explicar los resguardos, estoy por aprobar, y así como está la oferta, quizás si no aprobamos ahora va a quedar alrededor de 10 días sin servicio la comunidad, conocer las boletas de garantía, conocer un poco más sobre este tipo de licitaciones, sabemos que es una licitación provisoria, por 3 meses, y estoy por analizar, si esto sigue en el tiempo, veamos el tema de hacernos cargo, como Municipio.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Bueno, el Alcalde fue claro, tenemos dos licitaciones actuales, en las cuales fue declarada desierta la primera, sin oferentes, declarada inadmisibles, por cuanto a las ofertas que se recibieron sobrepasaban los montos, y en algunos casos lo técnico, lo que hemos exigido. Ahora, tuvimos una segunda licitación, en la que se adjudicaron dos sectores, Rahue Sur y Rahue Norte, pero, se declararon desiertos los sectores fluviales, y el sector Centro Oriente, que es motivo de esta contratación directa, por consiguiente, se aplicó una contratación directa, que vence ahora el 30 de junio, y se solicitó presupuesto a ambas empresas, para que oferten, según nuestros requerimientos. Tuvimos dos cotizaciones, y en base a eso, según análisis que hicimos con la Inspección Técnica, con el ITO, el Jefe de Ornato, Parques y Jardines, y pudimos determinar que la empresa de Karen Barría, disminuyó la cantidad de Personal, tanto de Operadores de Máquinas, como también máquinas; al mismo servicio que está cumpliendo ahora, los montos no se han modificado, son los mismos montos, pero, disminuye el número de máquinas y el número de personas.”

ALCALDE BERTIN: “Cuántas personas.”

SEÑOR MEDINA: “Estamos hablando de que disminuye dos Operarios de Desbrozadora, 2 Jardineros, y disminuye de 33 a 29 personas.”

ALCALDE BERTIN: “Y más máquinas, cuántas máquinas.”

SEÑOR MEDINA: “Disminuye 2 máquinas, a ver, perdón, disminuye 4 desbrozadoras, 1 Operarios de desbrozadora y 3 barredores, o sea, 4 personas; entonces, los valores son los mismos, las empresas se ajustaron al valor que estamos cancelando, hoy en día, no tenemos ningún tipo de reajuste, no así el reajuste, que usted bien indicó, que es la licitación que por tercera vez estamos subiendo al Portal, nuevamente, se hizo un aumento de máquinas, de personas, y de recursos, así es que es la realidad, lo que el Concejal decía, las veces que sea necesario, si no optar por realizar el servicio nosotros, porque por ley debemos hacer la mantención, de lo que nos compete.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestra función es buscar la forma más barata de que nos presten los servicios, y de proteger los intereses del Municipio, y aquí no estamos para defender los intereses de la empresa.”

SEÑOR MEDINA: “Ahora, los resguardos, señor Alcalde, déjeme decir que hay contratos, cada sector tiene un contrato determinado, por consiguiente, el oferente oferta cierta cantidad de personas, de máquinas, de camiones y cada línea es individual; el ITO es quien tiene que fiscalizar de que lo ofertado en cada línea se cumpla, y si no, tenemos multa, nuestros contratos están bien ordenados en ese aspecto, las sanciones están bien claras, y en el caso de que no cumplan, obviamente, se aplicarán las multas o bien se puede dar término al contrato.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, esa es la realidad, ya comienza esto a partir del próximo lunes, este contrato, de aprobarse en este minuto, la persona está trabajando en todo el sector Rahue, con toda la maquinaria que postuló, y que no va a poder usar por el lado de esta otra línea, cada línea está muy definida; ¿ya a partir del lunes tiene que presentar toda la maquinaria, todo lo ofertado, sí o sí, a las 8 de la mañana, para todo el sector de Osorno?”

SEÑOR MEDINA: “Así es, al momento de que se adjudica, se hace el decreto que adjudica, se hace el contrato, el decreto que aprueba contrato, y desde el momento que el oferente inicia el servicio, desde ese momento, dado que ellos están trabajando ya en los sectores, tienen que acreditar todo, en el caso del señor Aburto, va a acreditar un arriendo de los camiones, pero, ellos deben tener todo lo necesario al momento de iniciar el servicio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Una consulta, esta licitación cuántas veces se ha licitado.”

ALCALDE BERTIN: “Dos veces.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por qué hago la pregunta, señor Alcalde, porque lo que incomoda, o no tranquiliza esta situación, es que si ya van dos oportunidades con esos montos, no llegan más oferentes, se quedan desiertas las licitaciones, y al final queda una “lotería”, entre las dos personas que se presentan, entonces, por qué no, y lo planteamos acá en el Concejo, no aumentar los montos, porque lo hemos observado acá, es que lo que hoy día se está ofertando, por parte del Municipio, no es suficiente para cubrir las necesidades del trabajo que se debe realizar, y es por eso que no llegan más oferentes, y quedan fuera de Base, y no sé si eso es factible de revisar, para que realmente puedan haber más interesados en estas ofertas.”

ALCALDE BERTIN: “Le vuelvo a repetir, revisamos los montos, y están cuadrados dentro de lo posible, hicimos el estudio; ¿por qué la persona que está ofertando ahora quiere hacerlo por esa plata?”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, pero, resulta que lo que pasó en esta licitación es que ambas quedan fuera de Base, por eso se les pide un presupuesto paralelo.”

ALCALDE BERTIN: “No, quedó la del lado de acá, la otra se adjudicó el lado de allá, y esa misma quiere hacer lo de acá por el mismo valor.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso, pero esta licitación, que se está, hoy día, adjudicando, es directa, porque la licitación quedó desierta, y eso ha ocurrido dos veces.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, la empresa que está haciendo el trato directo, lo está haciendo por el mismo valor anterior, no por un valor nuevo.”

SEÑOR MEDINA: “Y por las mismas condiciones de la licitación anterior.”

ALCALDE BERTIN: “Y mucho más bajo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Correcto, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Y si esa empresa lo hace, por qué la otra empresa no lo hace.”

CONCEJAL CARRILLO: “Porque ofertó lo mismo, pero, bajó 4 operarios.”

ALCALDE BERTIN: “No, esa no es la que bajó 4 operarios, la otra bajó los operarios.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso, pero, ofertó el mismo valor, también lo hacía por el mismo valor.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, bajó gente, bajó costos. Les digo algo, estoy administrando esto, y veo que tengo que buscar la forma de cómo se maneja de mejor forma los recursos de la Municipalidad, aquí no se trata de entregar 10 millones de pesos para allá, 10 millones de pesos para acá, porque nos parece que hay que favorecer a una persona, creo que eso no corresponde, aquí las licitaciones son claras, transparentes, se colocan sobre el Portal, y el Portal decide qué voy a hacer, si no hay, hacemos la contratación directa, invitamos a las empresas, postularon estas dos personas, la que ofrece mejores condiciones es esta y es la que estamos adjudicando, no estamos haciendo, absolutamente, nada extraño.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, creo que no es favorecer a una persona, se trata de favorecer a varias personas, sobre todo al mundo trabajador, creo que ahí es donde debemos tener la mirada.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si usted destaca eso, la persona que usted propone está ofreciendo 4 personas menos.”

CONCEJAL VARGAS: “No, si hay otras cosas por las cuales no se adjudica, no solamente por el número de personas, pero, lo dije, aquí se toma un riesgo bastante alto.”

ALCALDE BERTIN: “Mi función es velar para que esto se haga de la forma más transparente posible.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Absolutamente de acuerdo, pero, el riesgo siempre lo pagan los trabajadores, si algo ocurre acá, van a haber muchos más cesantes que los que tenemos hasta ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es el riesgo que corren las empresas, que están postulando a esto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa al “Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes de diferentes sectores de la ciudad”, a los siguientes sectores, oferentes y montos:

- SECTOR CENTRO ORIENTE, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, a contar del 03 de julio de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2017, por el monto total del contrato de \$62.060.000.- (IVA Incluido).
- SECTOR FRANCKE PILAUCO OVEJERÍA, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, a contar del 03 de julio de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2017, por el monto total del contrato de \$37.120.000.- (IVA Incluido).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°185 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 21 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°280.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°825, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°143/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: CIERRO CON REJA METALICO LADO KIOSKO FERIA PAC. 16 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N°10 del día 28 de marzo de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°143/2017, sobre instalar cierro lado quiosco de feria Pedro Aguirre(PAC), informamos a usted que el Departamento de Operaciones vera a la brevedad el tema planteado.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

1471



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sobre este oficio, de la Dirección de Obras, donde se informa sobre una petición que hice respecto al Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, de hacer un cierre perimetral del gimnasio, para mayor seguridad del recinto, lo cual se señala que va bien encaminado, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, esto va en conjunto con un presupuesto, no quiero que se hagan falsas expectativas, si la señora Angela dice que lo va a hacer, no sé de dónde va a sacar los recursos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Se está evaluando, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, se está evaluando, eso sí, no quiero que aparezca públicamente como compromiso si no tenemos los recursos para aquello.”

3.- Se da lectura al «ORD.N°321, SALUD. ANT.: DELIBERACION N°288 CONCEJO DEL 30.05.17. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 22 JUNIO 2017. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°288-2017 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto Ud. informes que dan respuesta a materias de salud consultadas en esta Deliberación.

Sin otro particular, se despide atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Agradezco a la doctora Acuña y al Departamento de Salud, por hacernos llegar las estadísticas que se expuso en la Comisión de Salud, con respecto a los pick de las enfermedades respiratorias, en tiempos de emergencia.”

4.- Se da lectura al «ORD.N°843, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°309/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION LUMINARIAS PLAZA PORTAL OSORNO. 20 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N°20 del día 06 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N309/2017, Sobre reparación de



Concejo Municipal

luminarias en de Plaza Portal Osorno, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Con fecha 13 de junio de 2017, nuestro personal técnico de terreno concurrió al lugar con el camión alza hombres y realizo la reparación de todas las luminarias de la Plaza Portal Osorno, de Rahue Alto.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “También agradecer a la señora Angela Villarroel, y por su intermedio, al Departamento de Operaciones, que según este oficio, concurrieron a la Plaza Portal Osorno e instalaron las luminarias del sector.”

5.- Se da lectura al «ORD.N°584, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°20 DEL 06.06.2017. ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°313, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE POSTE EN MAL ESTADO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO A SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA GERENTE GENERAL DEL GRUPO SAESA

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°20, realizada en Osorno el día 06 de junio del año en curso, se delibero oficiar a esa Empresa de Electricidad para expresar la inquietud y preocupación por un poste en mal estado que se ubica en la Ruta al Mar, pasando Avenida República, es un poste que está quebrado, y que solamente está sujeto por un fierro, provocando peligro, tanto a peatones como automovilistas.

El interés del pleno del Concejo de Osorno,, es solicitar a usted tenga a bien disponer la revisión correspondiente, a fin de evitar algún tipo de accidente, y poder otorgar de esta manera mayor tranquilidad a los vecinos.

Bertín Valenzuela, agradece desde ya vuestra valiosa gestión, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alto consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sobre el poste que está en la Ruta U-400, se envió el oficio a SAESA, pero, hice saber que ese poste no es de



Concejo Municipal

SAESA, porque es de Telefonía, porque no tiene alumbrado público, y está en las mismas condiciones, y presenta mucho riesgo.”

ALCALDE BERTIN: “Qué poste es.”

CONCEJALA URIBE: “Está ubicado subiendo desde Republica hacia la Ruta al Mar.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, haga llegar los antecedentes a don Luis Vilches, para que realice las comunicaciones.”

6.- Se da lectura al «ORD.N°807, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°285/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SUMIDERO AGUAS LLUVIAS OVEJERIA. 14 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°19 del 30.05.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 285/2017, referente a la tapa de cámara destruida ubicada en calle Martin Ruiz de Gamboa con Pedro Subercaseux, sector Ovejería, se informa que corresponde a la tapa de hormigón y rejilla metálica del sumidero de aguas lluvias las que fueron respuestas por el Depto. de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Respecto a este oficio, sobre la cámara ubicada en calle Pedro Subercaseaux con Martín Ruiz de Gamboa, se cambió y quedó espectacular, así es que agradecida por los vecinos.”

7.- Se da lectura al «ORD.N°828, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°284/2017, ACTA SESION ORDINARIA N° 19 DE FECHA 30.05.2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. 16 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO

En atención a la Deliberación del Concejo del antecedente, donde la concejala Sra. Uribe comenta que un pasaje que une la calle Cataluña con 12 de Octubre, se encuentra en mal estado y solicita evaluar la posibilidad de realizar un mejoramiento de la calzada debido al barro y lodo, informo a usted que dicho pasaje se ubica una propiedad del SERVIU y en consecuencia, al ser un terreno, no es posible intervenir en él.

1474



Concejo Municipal

Para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Sobre el oficio de la Dirección de Obras, que habla sobre la calle Cataluña con 12 de octubre, que es un terreno que está inundado, señor Alcalde, pero, que pertenece al SERVIU, entonces, se informa que no se puede hacer nada, pero, no sé si se podrá oficiar al SERVIU, porque esa gente no puede pasar al medio de esa laguna que allí se forma.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, voy a pedir que se oficie al SERVIU.”

8.- Se da lectura al «ORD.N°844, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°108/2016, SOLICITUD DE INFORME. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO. 20 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N°168/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°11 DE FECHA 05.04.2016, en donde la Concejal Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita se informe respecto a un predio emplazado en calle Panitao entre calles Chacao y Canal Moraleda de la Población Portal Osorno, al respecto la suscrita tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

El predio en consulta corresponde a un terreno destinado a Equipamiento de la Etapa 6-3-3 de la Población Portal Osorno y recepcionado de acuerdo a Resolución N° 24/2011 Complemento H, se adjunta detalle de plano del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Por último, este tema que viene desde el año pasado, del 05.04.2016, por lo tanto, vamos a ver, nuevamente, los terrenos que se están pidiendo, porque los vecinos quieren hacer un proyecto.”

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traigo unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es un tema netamente social, y tiene relación con la salud de nuestra ciudad y provincia, quiero partir diciendo que ayer, el Diario Austral de Osorno, y la Periodista Veronica Salgado, pudo graficar muy bien lo que está pasando, hoy día, en un tema, sumamente delicado, como es de aquellos niños que sufren enfermedades a la piel; el día viernes pasado, conversé con algunos familiares de estos jóvenes, y me hicieron presente de esta cruzada que están iniciando, en conjunto con 3 Dermatólogos, del Hospital Base, para conseguir para que en Osorno pueda existir una cabina de Fototerapia, que es una máquina que permite tratamientos a estos jóvenes, que sufren estas enfermedades, que son muy dolorosas y lamentables, y que el beneficio que lograría sería para 600 u 800 pacientes que hoy día tiene nuestra provincia, porque aquí también hay gente de otras comunas, que necesita esta implementación. Desgraciadamente, hoy día, ningún Servicio Público y privado de la provincia, cuenta con esta cabina, y nuestros pacientes deben trasladarse, los que son de Fonasa a Valdivia, y los de Isapre a Puerto Varas, por ende, deben viajar permanentemente, porque hay niños que necesitan de 2 ó 3 tratamientos por semana, y lo más extraño es que estos tratamientos son de tiempos muy breves, pueden ir de 30 segundos a 5 minutos, y eso significa que la persona debe solicitar todo un día laboral, cuando trabajan, o costear el dinero para sus traslados. Es por ello, que se ha hecho

1476



Concejo Municipal

necesario hacer un llamado al Servicio de Salud, para que Osorno pueda contar con esta máquina tan importante.



Aquí hay una entrevista, que hacen a las personas afectadas, a la señora Susana Oyarzo, que conversé con ella, y la señora Yanet Barrientos, ambas tienen tratamientos en lugares distintos, y aparece también, la opinión del doctor Cristian Pizarro, que es uno de los impulsores de esta necesidad, y la entrevista a la doctora Silvia Mutizabal, quien, obviamente, hace presente la necesidad urgente de contar con esta cabina en el Hospital Base de Osorno, pero, me llama enormemente la atención las declaraciones del doctor Bello, Director del Servicio de Salud Osorno, quien señala que es, efectivamente, necesaria, pero, sin embargo, hay otras prioridades que son mucho más importantes, no sé qué prioridades más importantes puede haber, que atender a nuestros niños; aquí, claramente, él se contraponen con el discurso de la Presidenta de la República, que hoy día ha puesto en el foco de atención, justamente, a nuestros niños y nuestros jóvenes. Es por esto, señor Alcalde, que hecho este relato de lo que hoy día se está haciendo, para obtener esta máquina, es que me atrevo a solicitar 3 sugerencias: primero, como estamos creando nuestro Centro de Diagnóstico Terapéutico, si en algún momento, este o el próximo año, con recursos frescos, poder contar con este tipo de máquina, y favorecer a nuestros niños, o mediante algún proyecto poder postular a fondos externos, para conseguir este financiamiento, y tercero, que por acuerdo de Concejo, y por sus buenos oficios, pudiéramos enviar una carta, demandando, por parte de Concejo, la necesidad de que nuestra ciudad pueda contar con esta Fototerapia, a la Ministra de Salud, y así lograr sensibilizar aún más el tema, y poder respaldar esta demanda que



Concejo Municipal

están haciendo estos médicos y también nuestros pacientes. También quisiera que en este oficio, se adjuntaran las fotografías y un power point que no expuse, pero, que dejó en manos del Secretario Municipal, para que se haga llegar a la Ministra.”

ALCALDE BERTIN: “En lo tercero, no hay ningún problema, enviaremos una carta, respaldando la petición; y en los otros dos puntos, lo vamos a evaluar y ver la posibilidad de hacer algo al respecto.”

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Para mi segundo punto, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esta es la Ruta, que muchas veces hemos comentado acá, y nuestro colega Daniel Lilayu ha presentado muchas veces esta inquietud, es el camino que está atrás del Hospital, Camino Las Quemadas, que conecta con la Ruta 5; ahí se ve un bypass que hoy día se está haciendo, por el hecho de que se está construyendo un puente, pero, ese bypass, desgraciadamente, está en muy mal estado, creo que Vialidad debería colocar un poco de ripio, y también, señor Alcalde, se pueden ver los eventos u hoyos, que realmente son muy peligrosos, ya ha habido accidentes de vehículos, a los que se les ha reventado las llantas, porque los hoyos son muy profundos, más aun cuando se transita de noche, es difícil poder detectarlos, entonces, creo que eso debiera estar señalizado, y no esperar a que ocurra algún accidente que lamentar. Lo que quiero solicitar, señor Alcalde, sé que no es responsabilidad del Municipio, pero sí, por lo menos, que se pueda adjuntar a una oficio, estas fotografías, al Seremi de Obras Públicas.”

ALCALDE BERTIN: “Al Director Regional de Vialidad le haremos llegar esta preocupación.”

1479



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último tema, señor Alcalde, es una petición, y lo traigo al Concejo, porque hay que tomar un acuerdo, días atrás conversaron conmigo nuestras funcionarias, que trabajan en Actas, que son quienes redactan las Actas del Concejo, y me han hecho una petición que es bastante humana y entendible, ojala, así se entienda; me están pidiendo, señor Alcalde, por razones de vacaciones de invierno, que es una época donde los niños están en las casas, y ambas funcionarias quieren pedir vacaciones que tienen pendientes, y me pedían, si era posible, que el Concejo del día martes 25 de julio, no se hiciera, justamente, para que ellas puedan tomar esa semana de descanso...”

ALCALDE BERTIN: “A ver, qué tiene que ver que el Concejo funcione con las vacaciones de las funcionarias.”

CONCEJAL CARRILLO: “Porque ellas están ahí tomando apuntes.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, puede venir otra persona, la persona sale de vacaciones y se busca una Suplente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, ¿pueden salir las 2?”

ALCALDE BERTIN: “Depende del Director, él se hace cargo de eso, es un tema netamente administrativo, no podemos ver esto en Concejo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Porque la ley nos exige 3 Concejos al mes.”

ALCALDE BERTIN: “Ellas pueden salir, sin ningún inconveniente, y buscar a otra persona que tome notas, eso lo ve, directamente, el Encargado del Departamento, don Yamil tiene que verlo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y posiblemente, señor Alcalde, porque en esas fechas tenemos un Encuentro en Futaleufú, y puede ser que vayamos más de 4 Concejales.”

ALCALDE BERTIN: “Si se da, pero, no quiero que sea un motivo, ese, no sería bien visto que por motivo de las vacaciones de las funcionarias, suspendamos un Concejo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Hago presente la inquietud de ellas.”

ALCALDE BERTIN: “Ellas tienen legítimo derecho a tomar sus vacaciones, cuando les parezca, y si el Director así lo permite; ellas lo pueden hacer, sin ningún inconveniente, y buscaremos la forma de reemplazar a la persona que está de vacaciones, pero, la Municipalidad no se para porque alguien salga de vacaciones, no puede ser.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “En relación a lo mismo, no sería muy bonito el titular en el Diario, que paramos las actividades municipales del Concejo, habiendo temas tan importantes que ver, porque salieron 2 Secretarias de vacaciones, creo que hay muchas otras posibilidades administrativas, para solucionar ese tipo de problemas.”

CONCEJAL CARRILLO: “No es el enfoque que queremos dar, colega, aquí somos un equipo de trabajo, y ellas nos colaboran permanentemente, no es que queramos paralizar el Municipio porque salgan dos funcionarias, es un tema humano, que quería tocar, sabía que podía haber esta repercusión, pero, creo que se puede buscar una solución, y en el fondo es eso lo que queríamos preguntar, si no, hubiéramos quedado con la duda si había otra alternativa que se podía manejar.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, también traigo unas fotografías:



Estamos con un invierno bastante drástico, con mucha temperatura baja, con mucha lluvia, y con muchos vientos, que ha sido una complicación, porque hemos tenido la caída de algunos árboles, y a propósito de eso, muestro estas imágenes, de Avenida Argentina, casi esquina Walterio Meyer, en Rahue Alto, para que por su intermedio, señor Alcalde, con la gente de DIRMAAO se pueda evaluar esa situación, ese árbol tiene unos enormes ganchos, que presentan peligro al tendido eléctrico, también para las viviendas del lugar, evitar que ocurra alguna desgracia, y no estoy pidiendo que se corte el árbol, sino que podarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Ya está tomando nota el Director de DIRMAAO.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “Lo otro, señor Alcalde, la Federación de Basquetbol de Chile, está en un proceso de preparación de nuestra Selección, para las Clasificatorias a un Campeonato Mundial; el basquetbol, en esta oportunidad, toma la fórmula que tiene el futbol, que



Concejo Municipal

van los seleccionados eliminándose, los respectivos países, jugando de local, jugando de visita, en una serie de calendario, y esta fórmula la va a tener a partir de este presente año, el Basquetbol, a través de la FIBA, y la Federación de Basquetbol, obviamente, está en esa línea, también, porque es parte integrante y ya está el equipo, hay entrenador, y la Federación de Basquetbol ha puesto sus ojos en nuestra ciudad, en nuestro Gimnasio Monumental “María Gallardo”, para que seamos el escenario donde se pueda jugar las clasificatorias de nuestra Selección Chilena, para ese Mundial; tengo entendido que el Presidente de la Federación de Basquetbol, sureño, estuvo en Osorno, con algún representante, conversando esta situación acá en el Municipio, y sería bueno saber en qué pie quedó eso, señor Alcalde, qué posibilidades hay, qué vieron y qué sugirieron de nuestro Gimnasio, y no es el único tampoco, está Valdivia, Castro, que ahora se ha sumado, también, a una alternativa que resulta muy interesante, para quien pueda ser el anfitrión, por lo que eso significa, por la televisión que llega, y que va a muchas partes del mundo, por la gente que pueda llegar acá, de diferentes países, Brasil, que en noviembre está acá, si adjudicamos eso, si entregamos todas las facilidades de nuestro Gimnasio, podríamos tener a Brasil, Colombia, Venezuela, en los meses de noviembre, diciembre, enero, en estas clasificatorias para el Mundial. Es una gran oportunidad, lo he conversado con mucha gente del basquetbol, que lo ven con muy buenos ojos, pero, está la inquietud de cuál es la posición que tiene el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Conversamos, precisamente, con los personeros que andaban en representación del Basquetbol, y les dijimos que no teníamos ningún inconveniente, que nos hagan llegar los requerimientos, porque fue una conversación, no tenían claro qué necesitaban, entonces, debemos saber, para comprometernos, qué necesitan, si nos piden cambiar el piso completo del gimnasio, les vamos a decir que no, se da cuenta, en eso estamos, no nos ha llegado, absolutamente, nada, quedaron en enviar sus requerimientos, por escrito, diciendo qué necesitan, porque tienen peticiones bien especiales, como el tablero de marcaje de puntos, la textura del piso, y una serie de cosas que plantearon ese día, pero, en términos generales, estaban bastante interesados, porque nuestro gimnasio es el único de esta envergadura, que tiene tanta capacidad, y no tenemos ningún problema en facilitarlo, pero, que nos hagan llegar cuáles son las necesidades que requieren, no puedo comprometerme así nada más, diciéndoles “vénganse así, para acá”, y después nos van a salir con cosas donde vamos a tener que gastar millones para atenderlos. De acuerdo a los requerimientos que tengan, si lo podemos cumplir, vamos a decir que sí.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Hay buena disposición, en consecuencia, y quiero agregar a eso de que se ha elegido a Osorno como uno de los 3 escenarios más significativos de Chile, primero Santiago, segundo Valdivia, tercero Osorno, debe ser por la cantidad de gente que ha acompañado la jornada basquetbolística, de ahora último y de siempre, así es que ojala que



Concejo Municipal

pudiéramos dar todo nuestro respaldo, señor Alcalde, a través de usted y del Concejo.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero dar cuenta de la Primera Reunión de la Mesa Técnica, para el Plan Municipal de la Cultura, que está coordinado a través del Consejo Regional de la Cultura, y a mí me designó este Concejo, para asistir a las primeras convocatorias. Estuvo la señora Claudia Castillo, la Consultora y Asesora de este Plan, ella pertenece a una Consultora que se llama Ninamapu, que se adjudicó la asesoría, estuvo la señora Ana María Cerda, Encargada de la Ciudadanía Cultural de la Región, la señora Cristina Sánchez, Coordinadora del Programa de la Red Cultural, y se conversó acerca de cómo se puede elaborar este Plan, para lo cual hay recursos, que no siempre son los necesarios, también se va a solicitar al Municipio, entonces, para este Plan de 5 años, algunos recursos, igualmente, a instancias de la señora Rosana Faúndez, Directora de la Corporación Cultural; tuvimos bastantes loas para la cultural en Osorno, que ha ido cambiando, paulatinamente, desde hace un tiempo a esta parte, tenemos mucho progreso en ese sentido, antes no teníamos una Orquesta de Cámara, una Orquesta de Cuerdas, ahora sí la hay, también estuvo don Gabriel Peralta, Jefe del Museo, don Oscar Valenzuela, Encargado Cultural de Francke, la señora Rosita Oyarzun, Jefe del Departamento Social. La autoridad regional de la cultura, tuvo elogiosos conceptos, para señalar que nuestra ciudad tiene espacios cultural bien interesantes, que hemos ido avanzando en este sentido, y la gente lo demuestra ahora, porque asiste a los espectáculos culturales, la prueba está en el espectáculo del Tango; este Plan es un aporte a la cultura de Osorno, también a la cultura regional, se mostró una estadística, donde aparece Osorno, entre las 30 comunas de la Región de Los Lagos, que más invierte en cultura, estamos hablando de 325 millones de pesos, de los cuales 225 millones se lleva el Festival, sí, que es de cultura, y para las actividades anuales, la Municipalidad de Osorno aporta 100 millones de pesos. Este Plan tendrá financiamiento del 2% de la cultura, a nivel regional, y además, se van a hacer varias instancias. Esto se llama Mesa Técnica, donde estamos participando nosotros, y se sugirió que el colega, señor Carlos Vargas, como Encargado de la Comisión de Cultura, de nuestro Concejo, también nos acompañara, porque se toman decisiones muy importantes, y el aporte de los Concejales va a ser fundamental. También, debo contarles que hoy, a las 19.00 horas, hay una reunión de la comunidad creativa, con invitados especiales; a futuro van a haber Cabildos, donde va a participar la comunidad, se va a invitar al COSOCI, para que pueda socializar todas estas instancias, que se están dando en Osorno. Además, la señora Claudia Castillo, hizo un diagnóstico de lo que tenemos en Osorno, a través del Pladeco, lo que tenemos en cuanto a instancias culturales y también la Cuenta Pública, que dio el señor Alcalde, donde se señala los tópicos que tiene Osorno, en materia cultural. Quiero informar esto, está marchando bien el Plan, y hay que apoyarlo en los



Concejo Municipal

momentos cruciales. Quiero agradecer la oportunidad que me han dado, para conocer este tema.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, quiero dar a conocer que para el próximo martes, queremos realizar una reunión de la Comisión de Educación, la cual ya está autorizada por este Concejo, pero, que no se había realizado por motivos de otras actividades. Debo informarles, que con motivo de las Elecciones Primarias, del día 02 de julio, se van a utilizar 12 Escuelas Municipales, las que no van a tener actividades el viernes ni el lunes, según nos informó el Director del D.A.E.M.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, destacar el tema que presentó el colega Carrillo, con respecto a lo que están viviendo estos niños, siempre las necesidades de salud sobrepasan a los presupuestos y a las cantidades de dinero que siempre hay destinados, pero, es un punto del cual hay que preocuparse, ver y agotar todas las instancias de poder contar con un equipo, que tengo entendido, los valores no son nada de bajos. Y siguiendo en la línea de preocupación por la salud de nuestra gente, quiero insistir en el tema del alcoholismo, principalmente, al saber de qué esto va muy relacionado con problemas de salud, como es la dependencia y el abuso del alcohol, y también, el consumo de riesgo que trae la utilización de esto, y que va de la mano, como decía hace rato, de que somos, dentro de la región, que ya la región está en el N°1 a nivel país, y nosotros, como Osorno, la llevamos, también, dentro de la región. En ese aspecto, me gustaría, para ir preparando el momento que haya que reevaluar la entrega de las nuevas patentes municipales a los que venden o expenden bebidas alcohólicas, de tener información, información de peso, como la que se tenía en el año 2016, donde se sabía que habían 856 infracciones a locales de venta de alcohol, y gran parte de estas, era por venta de alcohol a menores de edad, y multas por consumir alcohol en la vía pública, que era alrededor de 100; me gustaría tener esa misma información, pedirla a Carabineros, las estadísticas de las infracciones a los locales de venta de alcohol, del año 2015-2016 y el primer semestre del 2017, que termina esta semana, multas, tanto por consumo en la vía pública, y todo lo relacionado con los accidentes de tránsito por causa de consumo de alcohol. Es muy triste ver, principalmente, los fines de semana, en los turnos de urgencia, como llegan jóvenes de 10 a 15 años, intoxicados por alcohol, y que algunos terminan internados en la UCI o en la UTI del Hospital, creo que es un problema grave.”

ALCALDE BERTIN: “Pediremos la información, Concejal.”



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CASTILLA: “El siguiente punto, Presidente, tiene que ver con la presencia del Superintendente de Bomberos, hace un rato en este Concejo, él es un caballero, y no aprovechó la oportunidad para haber hecho, tal vez, estas preguntas, que tiene que ver con proyectos que ellos generaron con sus propios recursos, en lo que era la mantención, más que la mantención la reparación de su 4ª y 5ª Compañía, de sus Cuarteles, un proyecto que, aparentemente, en algún lado se quedó, y en el año 2016, cuando se aprueba, y se tenían los fondos a nivel regional, se ve que ya los costos eran más de un 40%, y ahí muy bien la Municipalidad tomó el “guante”, a principios de este año, y dijo “vamos a ayudar y ver cómo podemos levantar ese proyecto”, y eso me gustaría saber, en qué pie estamos, en qué vamos, principalmente, para estos dos Cuarteles de Bomberos.”

ALCALDE BERTIN: “Hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance, para poder levantar ese proyecto, pero, tuve una reunión, como dos semanas atrás, con don Rafael Kauak, y la verdad es que no nos han entregado la información básica, para poder seguir con el proyecto. Hemos enviado como 2 ó 3 oficios, pidiendo la información, don Claudio Donoso sabe el tema al respecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. La verdad es que hemos avanzado bastante con ese proyecto, porque partimos pidiendo al Gobierno Regional que nos dieran el convenio mandato, para que pudiéramos asumir las “riendas” del proyecto, y ese convenio mandato llegó, e inmediatamente, nos pusimos a trabajar con Bomberos; Bomberos hizo llegar un expediente técnico, y tuvimos una reunión con la Dirección de Obras, para ver si requería o no permiso, entonces, hubo un pronunciamiento de la Dirección de Obras, que sí requería un permiso por obra menor, y eso, al ser dependencia no municipal, ellos tienen que traernos el expediente, ingresarlo a la Dirección de Obras, que tenga un permiso de obra menor, y eso no lo han hecho, y ahí, el Alcalde tiene razón, les hemos oficiado en dos oportunidades, pidiendo que nos hagan llegar el expediente, y ese expediente debe venir con un permiso de obra menor, aprobado por la Dirección de Obras, con eso podemos licitar, y quiero decir que hay una diferencia presupuestaria, pero, con una licitación de SERVIU, que tiene estándares de Contratistas más altos, que los que utilizamos nosotros. Por lo tanto, la propuesta nuestra es licitar, y ahí, marcar cuánto es la diferencia presupuestaria para hacer una reevaluación, o, lisa y llanamente, podríamos adjudicar con precios menores.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, estamos dos meses pidiendo la información, incluso, le solicité a don Claudio que apurara el tema.”



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Lo que pasa es que Bomberos tiene contratado un Arquitecto que está haciendo el trámite.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que ahí están fallando, tienen algún tipo de retraso, pero, depende de ellos.”

SEÑOR DONOSO: “Pero, apenas lleguen con el expediente, con el permiso de obra menor, autorizado por la Dirección de Obras, podemos licitarlo, y ya tenemos convenio mandato.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero aprovechar que está don Claudio Donoso, para consultar en qué estado está el CESFAM de Ovejería.”

SEÑOR DONOSO: “Está en licitación, ya hubo una visita a terreno, y hay empresas interesadas, como ya hubo visita a terreno, estamos en el proceso de consultas, que hacen las empresas, porque hubo más de 100 consultas, que están respondidas, y ahora, estamos esperando la apertura, pero, no manejo la fecha exacta de la apertura, me parece que es la próxima semana. Les puedo informar por oficio la apertura, pero, a la visita a terreno fueron como 5 empresas.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar al D.A.E.M. un informe de la situación de las colaciones que entrega JUNAEB, a través de las empresas relacionadas, con cada uno de los Jardines, Escuelas y Liceos. Cantidad de colaciones que se entregan en nuestras instituciones municipales, desayunos y almuerzos entregados por recinto, y criterios de distribución de estas colaciones, a quiénes se les entrega, y a quiénes no se les entrega, entiendo que viene normado por ley eso. Ojala se nos pueda entregar de forma desagregada, que entiendo esto debiese existir, y en resumen, cantidad de colaciones que se entregan, totales, cantidad de alumnos beneficiados por recinto, y el por qué quedan algunos alumnos fuera, más que nada por algunas inquietudes de vecinos de algunas escuelas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por último quiero solicitar a la Dirección de Control, nos pueda informar la legalidad de la adjudicación de la licitación del Servicio de Sala Cuna para hijos de los funcionarios de la Municipalidad, a la señora Andrea Avendaño Santana, quien es la Coordinadora, actual, de los Jardines Infantiles VTF Municipales, y a la vez es dueña del Jardín Infantil, privado, que se acaba de adjudicar la licitación. Esta licitación es la ID2308-71-LP17.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A qué se refiere con la legalidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si es que hay conflictos de intereses o no, al ser ella funcionaria Coordinadora de los VTF y adjudicarse esta licitación, como privado.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se informe.”

21.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Tengo una consulta por la Plaza Alemania, quiero saber si se terminó o no.”

ALCALDE BERTIN: “Le falta un poco. La señora Angela Villarroel nos va a contar, porque hemos tenido mala suerte con el Contratista.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “En el caso de la Plaza Alemania, que está ubicada en Avda. Mackenna con Cochrane, se adjudicó a una empresa, que sobrepasó todos los plazos habidos y por haber, para poder terminar la obra a tiempo, por lo cual nos vimos en la obligación de liquidar, y eso se hizo, recién, la semana pasada, ante lo cual, en el mismo instante, envié un correo a un proveedor de Bombas, y me llegó la cotización el viernes en la tarde, y ya estamos viendo el tema técnico, para poder adquirir por forma



Concejo Municipal

directa, porque como fue liquidado lo podemos adquirir directamente, como Municipio. Cabe destacar que a la empresa le faltó el tema de paisajismo, que lo estamos viendo directamente con la DIRMAAO, también, terminar unos escaños, que estamos viendo con el Departamento de Operaciones, y todo el tema eléctrico y de agua, que también vamos a hacer directamente con Operaciones.”

CONCEJAL BRAVO: “¿Es considerable lo que hay que adquirir?”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, cerca de los 60 millones de pesos, se les liquidaron 40 y tantos millones de pesos, y quedan como 20 millones para terminar la obra, la misma pregunta hice, si alcanza con los 20 millones y me dijeron que sí, y Operaciones lo estaría terminado con la DIRMAAO.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nos puede hacer llegar el ID de la obra.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, se los hago llegar a sus correos. Lo otro, retiramos el cerco perimetral, la semana pasada, porque hubo mucho viento y lluvia, y era peligroso para los vecinos, lo mismo que el letrero de obra, que también podía caerse.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, en la segunda fotografía, hay un árbol muy precioso, y quisiera solicitar a don Carlos Medina si es posible colocar el nombre de ese árbol, científico y español, y cuántos años tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

22.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, también es con fotografías:



Aquí hay otra área verde, para el Director de la DIRMAAO, don Carlos Medina, desgraciadamente, esto estaba tan bonito, hasta el año pasado, y desapareció, señor Alcalde, esto es en calle La Misión, a la altura del N°2646, y como pueden ver, los vehículos se



Concejo Municipal

estacionan en el lugar, en la berma. Así es que no sé si se puede instalar un cerco o algo parecido, para proteger las áreas verdes.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, don Carlos lo va a ver, no hay problema.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es que le enviaron saludos los amigos de la Rayuela de la población Juan Antonio Ríos, y preguntan cuándo se inaugura ese recinto, porque ya está terminado.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela, ¿esa obra está recepcionada?”

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “La obra estaba recepcionada como Contratista, como licitación, y hoy día firmé la Recepción Final de la obra, como edificación, por ende, a partir de hoy día, Alcalde, estamos oficiando a Gabinete para que se agende la inauguración, en conjunto con la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a agendar para la próxima semana, y están todos invitados.”

24.- CONCEJAL BRAVO: “Y lo último, señor Alcalde, quiero solicitar un acuerdo de Concejo, para realizar una reunión de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo, el próximo martes 11 de julio, después del Concejo, para conocer las actividades de junio de diciembre, y los gastos asociados y los costos aproximados de la Oficina de Fomento Productivo de nuestro Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, haga su reunión.”

25.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo una fotografías:



Concejo Municipal



1490

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Esto es en calle Braganza, entre La Misión y Barcelona, y por aquí transitan todos los vecinos del sector, y en este estado se encuentra esta calle.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos cubrir con ripio, le vamos a pedir a la señora Angela Villarroel que se encargue del tema.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Y mi segundo tema, señor Alcalde, también unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es en calle Pamplona con La Misión, donde hay una cámara al medio de la calzada, y todo lo que sale de ahí es material fecal, y es producto de que se juntan las aguas lluvias con las aguas servidas y cuando hay exceso de lluvia se llena y se rebalsa. El problema es que en la noche no se ve, y los conductores han tenido serios problemas con sus vehículos por eso, no sé si se puede hacer alguna demarcación.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que comunicarle a ESSAL que tome las medidas de resguardar eso.”

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°585, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°20 DEL 06.06.2017. ASUNTOS VARIOS, N°14, DELIBERACION N°308,

1492



Concejo Municipal

INTERVENCION CONCEJAL SR OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA INFORMAR LEGALIDAD DE INSTALAR PESEBRERA DE CABALLOS EN SECTOR VECINAL. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A SRA. TERESITA CANCINO MORAGA, AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que la Sesión Ordinaria de Concejo N°20, efectuada en Osorno el día 06 de junio del presente año, se delibero oficial a esa Autoridad Sanitaria para manifestar la preocupación por la instalación de un galpón, tipo pesebrera para Caballos, en un terreno eriazo ubicado al lado de la Villa Portal Osorno, lo que ha ocasionado una plaga de roedores.

El interés de este Alcalde y del Pleno Concejo de Osorno, es solicitar a usted tenga a bien disponer fiscalización en el lugar, e informar si procede la instalación de este tipo de depósitos cerca de viviendas.

Bertín Valenzuela, espera poder contar con su importante gestión de otorgar bienestar, tranquilidad y una mejor calidad de vida a los vecinos del sector.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC. N°586, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°20 DEL 06.06.2017. DELIBERACION N°296, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR CIERRE OFICINA DEL SENCE EN OSORNO. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. TABITA GUTIERREZ MONTES, GOBERNADORA PROVINCIAL DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Tabita Gutiérrez Montes, Gobernadora Provincial de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 20, efectuada en Osorno, el día martes 06 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por el cierre de la Oficina del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, en nuestra ciudad, lo cual llama la atención, toda vez que dicha Oficina venia cumpliendo una muy buena labor, de hecho se han realizado varios cursos de capacitación, en conjunto con este Municipio, se ha certificado a jóvenes de liceos de nuestra comunas, quienes se han capacitado en diferentes materias, por lo tanto, se solicita a usted, si lo tienes a bien, pueda informar el motivo de cierre de esta Oficina, si es temporal, o permanente.

Del mismo modo, se debe señalar que en la línea de los Liceos Técnicos, el LTP, también, este Programa, se termina, siendo que había una meta de

1493



Concejo Municipal

capacitar a 495.000 personas, a nivel país, y solamente se abre a nivel de OTEC; es por ello, que se solicita a usted, puede intervenir a nivel central, para que se genere estos recursos de capacitación y que no se vayan a las OTEC privadas.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno Concejo y de la Comunidad Osornina, agradecerán a usted pudo realizar las gestiones solicitadas, Asimismo, le manifiestan los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD: ALC.N°587, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°19 DEL 30.05.2017.(DELIBERACION N°286 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA FISCALIZAR PUENTES. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR CARLOS CONTRERAS OYARZUN, SEREMI OBRAS PUBLICAS, REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno, el día martes 30 de mayo del año en curso, se ha deliberado oficialmente para manifestar la preocupación de este Pleno por el actual estado de los Puentes San Pablo de nuestra ciudad y Rahue, ubicado en la Ruta 5, toda vez que, tanto conductores como peatones, ha señalado que dichos puentes se mueven con el tránsito de vehículos y camiones.

El espíritu del Pleno del Concejo es que se pueda fiscalizar los Puentes señalados, y evitar con esto, algún tipo de accidentes o desgracia que lamentar.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener una pronta respuesta a lo requerido. Asimismo, desean expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°588, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°19 DEL 30.05.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, DELIBERACION N°291, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO MAT.:



Concejo Municipal

SOLICITA FISCALIZACION EN BODEGA EMBALAJE. 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA TERESITA CANCINO MORAGA, AUTORIDAD SANITARIA PROVINCIA DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno el día 30 de mayo del presente año, se delibero denunciar ante esa Autoridad Sanitaria la contaminación que emana desde una bodega de embalaje, ubicada en el ex edificio de la Fábrica de Aceite, en dicho lugar, desde las 22:00 horas, se queman residuos lo que contamina el ambiente, con un olor a hollín, que no solamente afecta a las 60 familias de alrededor, si no que a gran parte de los habitantes de la población García Hurtado, 1 y 2 sector, respectivamente.

El interés de este Alcalde y del Pleno Concejo, es solicitar a usted tenga a bien disponer una fiscalización en el lugar, a fin coordinar o determinar medidas de mitigación que disminuyan la contaminación descrita.

BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con su importante gestión, a fin de otorgar bienestar, tranquilidad y una mejor calidad de vida a los vecinos del sector.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°589, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°19 DEL 30.05.2017. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, DELIBERACION N°290, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA INFORMACION SOBRE ALCANTARILLA. 22 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS, SUPERVISOR SISTEMA DE AGUA ZONA PUYEHUE ESSAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11119, efectuada en Osorno el martes 30 de mayo del año en curso, se delibero oficiar para manifestarle la gran preocupación por la existencia de una alcantarilla, desde donde emanan fuertes olores, y que está ubicada en calle Chillan, a la altura del N°1100, siendo lo más alarmante que se encuentra frente al Jardín de Integra, nombre "Campanita".

El espíritu del Pleno de este Concejo es conocer respecto a la responsabilidad de ESSAL frente a esta alcantarilla, ya desde ahí se perciben malos olores, por lo tanto, se sabe que las aguas lluvias no producen malos olores, sino que lo que producen malos olores son las aguas servidas; y lo otro, es que se desea saber si en las boletas de agua, de los vecinos de ese sector, se les está cobrando por tratamiento



Concejo Municipal

de aguas servidas, ya que de ser así, se estaría cometiendo una irregularidad, un cobro innecesario, porque no se están tratando las aguas servidas.

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, del Pleno Concejo de Osorno y la comunidad Osornina, agradecen a usted pueda atender esta solicitud, lo cual, sin lugar a duda, brindaría solución, al problema sanitario, que hoy en día tienen los vecinos del lugar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°747, D.A.E.M.. ANT.: SOLICITUD SESION N°18/2017 MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°274/2017, 20 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N° 274/2017, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 23.05.2017, Punto N° 19 expresado por el Concejal Sr, Carlos Vargas Vidal, adjunto remito a Ud., informe de recepción de leña certificada entregada en los establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Osorno.

Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°754 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION 300/2017, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. 21 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°300/2017, que hace mención a solicitar información sobre Licitación del Control Técnico de Actividades Extraescolares.

CONCEJAL VARGAS: “Como segundo punto tengo un solicitud al DAEM y tiene que ver con lo que es la licitación del Control Técnico de Actividades Extraescolares, control técnico para ajedrez, para la gimnasia, para el balón mano, para el Basquetbol, que es lo que ha ocurrido con eso. En concreto conozco muy de cerca el tema del basquetbol, que se está desarrollando sin árbitros, sin mesa de control, sin nada, actividades que iniciaron a comienzos de abril y todavía no hay ninguna información, que fin tuvo



Concejo Municipal

esa licitación, cuya solicitud de pedido fue el 28 de marzo del presente año. Ojala que la Unidad Extraescolar nos pudiera entregar una información al respecto.”

En relación a este tema, se informa lo siguiente el día 05/04/2017 se realiza la solicitud por parte del Área Extraescolar según Nota de Pedido 4860-4861-4862, para control técnico en campeonatos Extraescolares año 2017, posteriormente al área de Licitaciones realiza las Bases Administrativas según Propuesta Publica N° 05/2014, contrato de Suministros “CONTROL TECNICO ACTIVIDADES ESTRAESCOLARES DAEM OSORNO”

En decreto N° 5054 DE FECHA 17/05/2017 adjudicación de Propuesta Publica, se declara Inadmisibles las Ofertas presentadas para Ajedrez, Basquetbol Básica, por no cumplir con las Bases Administrativas, se declara Desiertas, Gimnasia y Balonmano, debido a que no se presentaron ofertas.

Con fecha 25/05/2017 según Decreto N° 5416, se Aprueba Bases Administrativas Segundo Llamado, consta en decreto N°6493 de fecha 16/06/2017 se declara inadmisibles la oferta presentada Basquetbol básica, porque el monto ofertado sobrepasa el monto del presupuesto disponible, por lo tanto, no cumple con Bases Administrativas.

Se adjunta:

- Bases Administrativa Propuesta Publica N° 05/2017 (17/05/2017), con su respectivo decreto N°5054 de fecha 14/05/2017, de adjudicación.

PROPUESTA PÚBLICA N°/05/2017 (PRIMER LLAMADO)

| DISCIPLINA | ACEPTA OFERTA | NO ACEPTA OFERTA |
|-------------------|----------------------------------|------------------------|
| VOLEIBOL | Se adjudica a Sr Rene Torres | |
| AJEDREZ | | Se declara Inadmisible |
| GIMNASIA | | Se declara Desierta |
| BALONMANO | | Se declara Desierta |
| ATLETISMO | Se adjudica a Sr. Marín Carrasco | |
| BASQUETBOL MEDIA | Se adjudica Sr. Raúl Aguilar | |
| BASQUETBOL BASICA | | Se declara Inadmisible |
| FUTBOL | Se adjudica a Sr Mario Uribe | |
| FUTSAL | Se adjudica a Sr Mario Uribe | |

PROPUESTA PUBLIVA N°05/2017, (SEGUNDO LLAMADO)

| DISCIPLINA | ACEPTA OFERTA | NO ACEPTA OFERTA |
|------------|---------------|------------------|
|------------|---------------|------------------|



Concejo Municipal

| | | |
|-------------------|---------------------------------------|-------------|
| AJEDRES | Se adjudica a Sr. Jose Troncoso | |
| GIMNASIA | Se adjudica a Sr Gustavo Cárcamo | |
| BALONMANO | Se adjudica a Srta. Macarena Hueichan | |
| BASQUETBOL BASICA | | Inadmisible |

- Bases Administrativa Propuesta Publica Segundo Llamado (25/05/2017) con sus respectivos decretos.

Por lo tanto, el Área el Área de Licitaciones del Departamento de Educación ha determinado un Trato directo de hasta 10 UTM, para poder con árbitros en la disciplina de Basquetbol Básica.

Saluda atentamente a Usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°808, DOM. ANT.: DELIBERACION N°303/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION LUMINARIAS DE CALLES CUBA, PANAMA Y HAITI. 14 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N° 20 del día 06 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 303/2017, sobre reparación de luminarias informar a usted lo siguiente:

Con fecha 13 de junio de 2017, nuestro personal técnico de terreno concurrió al lugar con el camión alza hombres y realizo la reparación de todas las luminarias del alumbrado público del señalado sector.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°81, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°272/2017, ACTA SESION ORD N°18 DEL 23.05.2017. MAT.: MIRADOR RAHUE ALTO, 15 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO(S)

Junto con saludarle gratamente y de acuerdo a lo expresado en Sesión Ordinaria N° 18(23/05/2017) del Concejo, Deliberación N° 272/2017 por el Concejal Mario Troncoso en relación a la posibilidad de construir una escalera iluminada que conecte el Mirador de Rahue Alto con Rahue Bajo; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien hacer llegar a Ud. la inquietud del Concejo Comunal, en atención a que toda la ladera que rodea



Concejo Municipal

el sector del Mirador, son terrenos de propiedad del SERVIU, por lo que este municipio no puede intervenir en terrenos particulares. Por lo anterior, se solicita ver factibilidad de efectuar mantención y mejoramiento de dicho sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°824, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°202/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: GRIFO AVDA JULIO BUSCHMANN. 16 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en la Sesión Ordinaria N° 14 DEL 25.04.2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 2202/2017, referente a la factibilidad de trasladar el grifo ubicado frete al paradero de micros, en Avda. Julio Buschmann N° 2413, se informa que el Depto. de Operaciones está evaluando la situación en terreno, para ver si procede gestionar con ESSAL S.A. el desplazamiento de dicho grifo.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°826, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°138/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARAR LUMINARIAS DEL PASAJE ANSELMO GUARDA. 16 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejo Sr. Daniel Lilayu Vivando en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 28 de marzo de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 138/2017, sobre reparación de luminarias en pasaje Anselmo Guarda, este tema se encuentra solucionado.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°827. D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°139/2017, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: LUMINARIAS DETRÁS ALBERGUE EN VILLA



Concejo Municipal

OLIMPICA. 16 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N° 10 del día 28 de marzo de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 139/2017, sobre instalación de luminarias detrás del Albergue de Villa Olímpica, informamos a usted que el Departamento de Operaciones vera a la brevedad el tema planteado.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°834, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°137/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 28.03.2017 DEL CONCEJO. PRESENTACION COMITÉ DEL ADELANTO PARQUE AUSTRAL (23.01.2017). MAT.: PETICIONES VECINOS PARQUE AUSTRAL. 19 DE JUNIO DE 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N° 137/2017 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Jorge Castilla, respecto de peticiones que realizaron los vecinos del Parque Austral; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien hacer llegar a Ud. adjunto al presente oficio, copia de documentación que se indica.

- Kardex del sistema de correspondencia, en el cual se puede apreciar detalle de fechas y derivaciones de carta ingresada por el Comité de Adelanto Parque Austral.
- Oficio ORD DOM URB. N° 193 de fecha 01.02.2017 de esta Dirección de Obras, dirigido al Sr. Alcalde
- Presentación del Comité de Adelanto Parque Austral, de fecha 23.01.2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.58 hrs.

1500



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1502